

**UNIVERSIDAD DE SANCTI SPIRITUS**

**“JOSÉ MARTÍ PÉREZ”**

**LA FORMACIÓN LABORAL EN TÉRMINOS DE INTERPRETACIÓN DE LOS  
DOCUMENTOS MÉDICOS DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO EN EL  
PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA MEDICINA LEGAL**

**TESIS EN OPCIÓN AL TÍTULO ACADÉMICO DE MASTER  
EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
Mención: Didáctica**

**AUTOR: Dr. Abel Enrique Baguet Toledo**

**TUTORA: DraC. Geycell Emma Guevara Fernández**

**SANCTI SPIRITUS**

**2015**

## **RESUMEN**

En respuesta al problema científico planteado, acerca de la formación laboral en términos de interpretación de los documentos médicos de los estudiantes de Derecho en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Medicina Legal, se planteó un diseño sustentado en el método dialéctico materialista y sistema de métodos y técnicas que condujeron a un diagnóstico para identificar las potencialidades y carencias presentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la asignatura de Medicina Legal para el desarrollo de tales habilidades, en estos estudiantes y en respuesta se propone un sistema de tareas docentes para perfeccionar su formación laboral, que constituye una alternativa para alcanzar la vinculación entre los componentes académico y laboral que contribuye a elevar la calidad del proceso de formación profesional de estudiantes lo que se valoró a través del criterio de experto por la metodología comparación por pares.

## **INTRODUCCIÓN**

La formación laboral de los jóvenes universitarios está direccionada a la formación de un profesional altamente preparado, lo que constituye un factor de importancia estratégica en todos los países del mundo, lo que explica que en la mayoría de las potencias educacionales universitarias se hayan desarrollado numerosas investigaciones y experiencias en este sentido.

En el caso específico de los países latinoamericanos, este fenómeno adquiere mayor relevancia, porque todos requieren de profesionales jóvenes, ágiles, arriesgados y competentes, para enfrentar con éxito los complejos procesos que se suceden en el mundo contemporáneo, procesos que les exigen no sólo enormes esfuerzos, sino también altas dosis de dinamismo y creatividad en la gestión de dirección, para subsistir como naciones libres e independientes, frente a la voracidad de las potencias imperialistas. Cuba ha demostrado tener conciencia de la imperiosa necesidad de contar con un potencial de jóvenes profesionales revolucionarios, integrales y capacitados.

La Medicina Legal es una materia importante para el jurista ya sea como abogado litigante, defensor, fiscal o juez, en tanto le proporciona un arsenal de pruebas médicas para formularlas, rebatirlas, aceptarlas, rechazarlas o interpretarlas, toda vez que "traduce" los aspectos médicos que revisten importancia judicial.

El estudiante de la Carrera de Derecho, debe conocer esta ciencia para que una vez graduado sepa solicitar correctamente el asesoramiento de los peritos médicos, haciéndolo con preguntas claras y concisas que darán lugar a respuestas del mismo tipo y a la vez, capacitándose para evaluar e interpretar las pericias solicitadas.

Los contenidos de esta asignatura le proporcionará los conocimientos necesarios para el trabajo futuro en el campo del Derecho Penal, Civil, Administrativo y Laboral así como en cualquier otro en que se requieran informes médico - legales.

Se relaciona en forma precedente con el Derecho Penal General, Derecho Penal Especial y Derecho Procesal Penal, Derecho Civil e igualmente con la Criminalista y la Criminología.

Al término de su estudio, el estudiante de Derecho debe dominar los conceptos científicos y los términos médicos especializados que se utilizan; para ello es necesario que lea, interprete y ejercite los dictámenes médico-forenses adecuadamente, expresándose correctamente en forma oral y escrita.

Se pretende abarcar durante el proceso de enseñanza aprendizaje de la signatura toda una gama de información médica, “ajena” a la formación del estudiante de Derecho que va desde cuestiones muy generales hasta algunas muy específicas de la ciencia médica, que demandan tiempo y pericia desde la perspectiva del profesor para ofrecer tales herramientas a los futuros trabajadores del Derecho, por lo que se requiere de maestría y recursos de todo tipo para alcanzar tan ambicioso objetivo en el transcurso de solo un semestre con dos y a veces cuatro horas lectivas semanales.

Resultan de utilidad para este estudio las investigaciones sobre la dirección del aprendizaje de Rico, Sierra y Castro (2000), Bermúdez y Rodríguez, (2005 y 2009) que hacen énfasis en el hecho de vincular la teoría con la práctica y que la educación es una actividad social y diversificada que debe enseñarse en estrecha vinculación con la vida. Sobre lo pertinente que resulta la vinculación de lo académico y lo laboral en el proceso de enseñanza-aprendizaje son conocidos los trabajos de Machado (1994), Álvarez (1995, 1989,1999), Addine (1996), Díaz (1998), Chirino (1996, 1999), Cerezal (1999) y Cerezal y Rodríguez (2000). Autores cubanos que han profundizado en el tema de manera general donde se aborda de forma enfática la vinculación de la teoría y la práctica, lo académico y lo laboral desde la didáctica general.

La literatura consultada es explícita acerca de metodologías para la enseñanza y el tratamiento didáctico de los contenidos, pero no ofrecen propuesta acerca de cómo lograr una vinculación de los componentes académicos y laboral para perfeccionar el aprendizaje de la Medicina legal, resultando insuficientes los elementos teóricos que la literatura aporta para satisfacer las carencias encontradas en la dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se ha observado que existen limitaciones en la interpretación médica de los casos legales por parte del jurista, con respecto a la utilización de los documentos que emiten los profesionales de la medicina que auxilia a la administración de la justicia, como cuando el profesional médico es llamado

ante el tribunal en su actuación como perito, y en ese momento percibe que las partes contendientes ante el juez (entiéndase el letrado de la defensa y el fiscal) no saben cómo aprovechar las posibilidades que le brinda la Medicina Legal en su favor respectivamente, y el juicio transcurre de manera inerte y hasta monótona plagado de preguntas reproductivas sobre lo ya declarado por escrito en informe emitido previamente por el mismo perito médico.

Otra de las dificultades ocurren durante la fase de instrucción penal, en que el fiscal puede tener grandes dificultades en su intento de radicar un delito cuando el dominio de los términos y cuestiones médicas le permitiría comprender que existen otros caminos dentro del Derecho que le llevarían al éxito de manera más rápida y eficiente en su afán de combatir el delito.

Se ha constatado en el diagnóstico inicial de la práctica laboral limitaciones en el ejercicio de interpretación del peritaje médico, enfrentándose a dificultades conceptuales desde el punto de vista médico dados por el propio perfil del graduado de Derecho, lo cual puede ser resuelto con una instrumentación adecuada del proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura Medicina Legal en esta carrera. A partir de las carencias antecedentes del conocimiento se genera el problema científico siguiente.

El análisis diagnóstico realizado por el autor, y en busca de antecedentes que justifique el problema científico, se ha comprobado que los conocimientos recibidos en la asignatura Medicina Legal no satisfacen las exigencias académicas, investigativas y profesionales del estudiante universitario de la Carrera de Derecho.

Se analizó además, documentos programáticos de la carrera de Derecho para el plan D, donde se pudo observar que los contenidos de la asignatura Medicina Legal, en el caso particular, poseen un alto nivel de abstracción y están sometidos a una actualización sistemática como procesos legales propios de las transformaciones actuales de la legislación cubana y del propio desarrollo científico técnico; esto exige de un perfeccionamiento en su metodología de enseñanza y aprendizaje que posibilite la incorporación de la informática en la resolución de los problemas judiciales ya que existen también limitaciones en la interpretación médica de los casos legales por parte del graduado, con respecto a la utilización de los documentos que emiten los

profesionales de la medicina en auxilio a la administración de la justicia; si se tiene en cuenta que esta tecnología, como se explica en numerosos artículos revisados en el ámbito nacional y extranjero, dimensiona los sentidos del estudiante y con ello sus capacidades, así como facilita la modelación de su actividad tanto académica como laboral; lo que contribuye a la formación integral del profesional en esta especialidad el cual tiene que estar dotados de un pensamiento científico teórico-práctico y un nivel de independencia que posibilita el desarrollo eficaz de su actividad profesional.

**Problema científico:** ¿Cómo perfeccionar la formación laboral en términos de interpretación de los documentos médicos de los estudiantes de Derecho en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Medicina Legal?

El **objeto de investigación** es: el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Medicina Legal.

El **campo de acción** es la formación laboral de los estudiantes en términos de interpretación de los documentos médicos.

El **objetivo** de la investigación es: Proponer un sistema de tareas docentes para perfeccionar la formación laboral en términos de interpretación de los documentos médicos de los estudiantes de Derecho en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Medicina Legal.

En la etapa de definición y diseño de la investigación se plantearon las siguientes **preguntas científicas**:

1. ¿Cuáles son los fundamentos teórico-metodológicos en los que se sustenta el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Medicina Legal y la formación laboral en términos de interpretación de los documentos médicos de los estudiantes de Derecho?
2. ¿Cuál es la situación actual que presenta la formación laboral de los estudiantes de Derecho en términos de interpretación de los documentos médicos?
3. ¿Cómo concebir un sistema de tareas para la formación laboral en términos de interpretación de los documentos médicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Medicina Legal?

4. ¿Qué factibilidad de la aplicación tiene el sistema de tareas para la formación laboral en términos de interpretación de los documentos médicos de los estudiantes de Derecho en la asignatura medicina Legal?

Para el desarrollo del trabajo se realizaron las **tareas de investigación** siguientes:

1. Determinación de los fundamentos teórico-metodológicos que sustentan el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Medicina Legal y la formación laboral en términos de interpretación de los documentos médicos de los estudiantes de Derecho.
2. Caracterización la situación actual que presenta el proceso de formación laboral de los estudiantes de Derecho en términos de interpretación de los documentos médicos.
3. Elaboración de un sistema de tareas docentes para elevar la formación laboral en términos de interpretación de los documentos médicos de los estudiantes de Derecho en el proceso de enseñanza-aprendizaje de Medicina Legal.
4. Comprobación de la pertinencia y factibilidad de un sistema de tareas docentes para elevar la formación laboral en términos de interpretación de los documentos médicos de los estudiantes de Derecho en el proceso de enseñanza-aprendizaje de Medicina Legal mediante la valoración del criterio de expertos.

La población estuvo conformada por el total de 45 estudiante de quinto año de la carrera de Licenciatura en Derecho del curso 2013-2014 de la Facultad de Humanidades de la Universidad “José Martí Pérez” de Sancti Spíritus, integrada la muestra por 16 alumnos, seleccionada por un muestreo no probabilístico intencional, por lo que el criterio de integración de la muestra es dirigida por el investigador.

En el estudio, se asumió el enfoque dialéctico materialista que implica el estudio del fenómeno en todas sus relaciones y manifestaciones, en la observación sistemática del proceso de desarrollo, del cambio de la cantidad en calidad y el enfoque histórico de su estudio y de los métodos investigativos.

Se trabajó en la articulación y complementación de métodos y técnicas de investigación.

Entre las características fundamentales presentes en este enfoque, se encuentran las siguientes:

- Parte del reconocimiento del carácter objetivo del mundo exterior.
- Interrelación entre lo cualitativo y lo cuantitativo en un proceso único.
- Reconoce la práctica como criterio de la verdad.
- Como principio básico la unidad entre lo histórico y lo lógico.
- Los nuevos descubrimientos y teorías no anulan los resultados anteriores.
- Concibe la ciencia surgida de las necesidades de la actividad práctica.
- La comprensión de los fenómenos y hechos, de acuerdo con sus contextos de actuación.

Para la recogida e interpretación de la información se utilizaron un grupo de métodos y técnicas que a continuación se mencionan:

#### **Del nivel teórico:**

- **Método histórico- lógico:** Se estudiaron las deficiencias presentadas en la asignatura de medicina legal para el desarrollo de habilidades en los estudiantes de 5to año de la carrera de Derecho para la interpretación de documentos médicos en su evolución hasta la fecha.
- **Método sistémico:** Proporcionó la orientación general para el estudio del proceso de enseñanza – aprendizaje de una forma integral, se abordó la categoría didáctica habilidad dentro de este proceso y se analizó su dependencia e interacciones con los métodos de enseñanza sobre todo la problémica, como desarrollar las habilidades al enfrentar casos problémicos con el objetivo de lograr el papel protagónico del alumno ante esta actuación desde un punto de vista desarrollador.
- **El análisis y la síntesis:** Proporcionó la determinación de las partes de que consta el proceso investigativo y su integración con las distintas etapas del cumplimiento de las tareas científicas.

#### **Del nivel empírico:**



Como parte del diseño metodológico de la investigación se incorporaron con enfoque sistémico y de forma combinada diferentes métodos y técnicas de la investigación que se describen a continuación:

- **El análisis de documentos:** Programa de la asignatura Medicina legal, Libro de texto básico de la asignatura con el objetivo de constatar los elementos teóricos y metodológicos que permiten perfeccionar la formación laboral en términos de interpretación de los documentos médicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Medicina Legal en la carrera de Derecho. (Anexo 1).
- **La observación participante** durante las clases con el **objetivo** de constatar el comportamiento de los profesores, y analizar las potencialidades de la vinculación entre el componente académico y laboral para perfeccionar la formación laboral en términos de interpretación de los documentos médicos. (Anexo 2)
- **La encuesta a profesionales egresados** para constatar el nivel de preparación para enfrentar la interpretación de los documentos médicos.(Anexo 3)
- **La encuesta a los estudiantes** con el **objetivo** de constatar los criterios de los estudiantes acerca de su formación laboral en términos de interpretación de los documentos médicos. (Anexo 4)
- **El criterio de los expertos procesado a través del** procedimiento de comparación por pares, para constatar la pertinencia y factibilidad un sistema de tareas docentes para elevar la formación laboral en términos de interpretación de los documentos médicos de los estudiantes de Derecho en el proceso de enseñanza-aprendizaje de Medicina Legal.(Anexo 5).
- La triangulación de datos y de fuentes para arribar a regularidades sobre las creencias de los implicados sobre las actitudes para la formación integral del estudiante.

En el proceso de valoración de la información se utilizaron los recursos de la estadística descriptiva para su tratamiento, en la caracterización y valoración de la implementación de la propuesta.

- **Método del nivel estadístico matemático:** Utilización de tablas de frecuencia para procesar la información, medidas de tendencia central (media) y medidas de dispersión (desviación estándar).

La importancia del trabajo radica en que:

Ofrece un sistema de tareas docentes para elevar la formación laboral en términos de interpretación de los documentos médicos de los estudiantes de Derecho en el proceso de enseñanza-aprendizaje de Medicina Legal que constituye una alternativa para alcanzar la vinculación entre los componentes académico y laboral que contribuye a elevar la calidad del proceso de formación profesional de estudiantes.

Favorece desde la formación universitaria las relaciones entre sí como profesionales, así como con otros profesionales de diferentes sectores, potenciando sus posibilidades de desarrollo.

Aporta generalizaciones a partir de la práctica profesional, las que son posibles de aplicar en nuevas situaciones.

La novedad científica de la tesis radica en hacer viable el perfeccionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, desde la vinculación entre los componentes académico y laboral, que favorece la cultura de cooperación y el aprendizaje a través de la solución de los problemas de la práctica profesional.

El aporte práctico es el sistema de tareas docentes para elevar la formación laboral en términos de interpretación de los documentos médicos que contiene acciones de enseñanza-aprendizaje para la vinculación entre los componentes académico y laboral desde los contenidos de la carrera, guías para la acción, modos de orientación y evaluación particularmente a través de las orientaciones metodológicas para su implementación.

Constituyen aportes además, la organización de la docencia en la solución de los problemas profesionales desde la vinculación con la práctica laboral a partir de las exigencias y condiciones concretas, y el valor que tiene el conocimiento médico legal en la formación de un licenciado en Derecho. Aparece el aprendizaje desde la vinculación académico-laboral como núcleo de la formación profesional.

La tesis se estructura en introducción, tres capítulos, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos. En el capítulo I se presenta un análisis teórico del proceso de enseñanza-aprendizaje de la Medicina Legal en la licenciatura en Derecho, distinguiendo las principales concepciones que han marcado pauta en su devenir histórico, donde se hace énfasis en las relaciones que se establecen entre lo académico y lo laboral. En el capítulo II se asume el enfoque metodológico de la investigación y se aborda el estudio diagnóstico del proceso de enseñanza-aprendizaje de la Medicina Legal, lo que permitió identificar las principales potencialidades y carencias existentes para estructurar la dirección de dicho proceso y plantear alternativas para su perfeccionamiento. En el Capítulo III se exponen los fundamentos del sistema de tareas docentes para elevar la formación laboral en términos de interpretación de los documentos médicos y su justificación desde la vinculación de lo académico y lo laboral, la que se sometió a un proceso de valoraciones por el criterio de expertos.

## **CAPÍTULO I. EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA MEDICINA LEGAL Y LA FORMACIÓN LABORAL DE LOS ESTUDIANTES**

### **1.1- El proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación superior.**

La didáctica, tiene un objeto de estudio bien definido: el proceso de enseñanza-aprendizaje que se estructura en torno a las interrogantes, a quién se enseña, quién enseña, para qué se enseña, cómo se enseña, quién aprende, con quién aprende el estudiante, para qué aprende el estudiante, qué aprende el estudiante, cómo aprende el estudiante. Esta ciencia adquiere sus peculiaridades en cada una de las ciencias en específico que se enseñan en las escuelas, a ello no está ajena la educación médica y los estudios sobre cómo ella debe enseñarse.

El proceso de enseñanza-aprendizaje ha sido históricamente caracterizado de formas diferentes, que van desde la posición tradicional y conductista que confieren al proceso de enseñanza, un marcado acento en el papel central del maestro, docente, profesor, como transmisor de conocimiento, hasta concepciones más actuales que conciben el proceso de enseñanza-aprendizaje como un todo integrado, en el cual se pone de relieve el papel protagónico del alumno. En este último enfoque, se revela como característica determinante la integración de lo cognitivo y lo afectivo, lo instructivo y lo educativo, como requisito psicológico y pedagógico esencial.

En esta discusión teórico-metodológica la académica brasileña, Candau (1983), propone la multidimensionalidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, a partir de tres dimensiones: primero la dimensión humana, donde el componente afectivo está presente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Segundo, la dimensión técnica, que se refiere al proceso de enseñanza-aprendizaje como una acción intencional y sistemática en función de organizar el aprendizaje respecto a los objetivos, el contenido, las estrategias de enseñanza y la evaluación. Tercero, la dimensión político-social, que estriba en que la educación es política y responde al modelo de sociedad que impera en ese momento, dicha autora alerta de lo perjudicial que puede ser para el proceso de enseñanza-aprendizaje el hecho de potenciar una de las tres dimensiones en detrimento de las otras. Para ello

recomienda la articulación de las tres dimensiones para constituir el centro configurador de la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El proceso de enseñanza-aprendizaje tiene lugar en el transcurso de las unidades curriculares y su propósito esencial es contribuir a la formación integral de la personalidad del alumno, constituyendo la vía mediatizadora fundamental para la adquisición de conocimientos, procedimientos, valores legados por la humanidad y normas de comportamientos.

La integralidad del proceso de enseñanza-aprendizaje radica precisamente en que este dé respuesta a las exigencias del aprendizaje de los conocimientos, del desarrollo intelectual y físico del estudiante y a la formación de sentimientos, cualidades y valores, todo lo cual dará cumplimiento a los objetivos de la educación en sentido general y en particular a los objetivos en cada nivel de enseñanza y tipo de institución. También lo señalan de forma general Monereo y Pozo (2003), que en el proceso de enseñanza-aprendizaje se produce una interacción entre el profesor y cada uno de sus alumnos o entre los diferentes grupos de trabajo, el conocimiento se expresa de acuerdo a las características de los contenidos conceptuales, procedimentales o actitudinales.

Romberg y Carpenter (1986) afirman que la investigación sobre aprendizaje proporciona relativamente poca luz sobre muchos de los problemas centrales de la instrucción y que gran cantidad de investigaciones sobre enseñanza asumen presupuestos implícitos sobre el aprendizaje infantil que no son consistentes con las actuales teorías cognitivas del aprendizaje. Se han tratado de aplicar teorías generales (fundamentales) sobre el aprendizaje para deducir principios que guíen la instrucción.

La instrucción basada en principios conductistas tiende a fragmentar el currículum en un número de partes aisladas que podrían aprenderse a través de un refuerzo apropiado. Pero la instrucción efectiva de las ciencias médicas necesita sustentarse en la comprensión de los conceptos de dicha ciencia.

De los estudios cognitivos se deduce uno de los supuestos básicos subyacentes de la investigación actual sobre aprendizaje. Consiste en aceptar

que el sujeto construye, de un modo activo, el conocimiento a través de la interacción con el medio y la organización de sus propios constructos mentales. Aunque la instrucción afecta claramente a lo que el alumno aprende, no determina tal aprendizaje. El sujeto no es un receptor pasivo del conocimiento; lo interpreta, lo estructura y lo asimila a la luz de sus propios esquemas mentales.

La perspectiva histórico-cultural ha tenido su impronta en la pedagogía al ofrecer una concepción donde el estudiante se concibe como centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, comprendido como proceso de producción y reproducción del conocimiento bajo condiciones de orientación e interacción social, Rico (2003), por lo que su actividad y su esfuerzo en la búsqueda del conocimiento adquieren una relevancia especial. Concepción que se enmarca en la teoría de la actividad, cuyos fundamentos psicológicos provienen del enfoque histórico cultural de la escuela soviética de L. S. Vigotski, A. R. Luria y A. N. Leontiev. Este último considera que la actividad es un proceso que relaciona una actitud vital, activa del sujeto hacia la realidad y afirma que uno de los rasgos distintivos de la actividad es la coincidencia del motivo con el objetivo, es decir la actividad está motivada por el objetivo a cuyo logro está dirigida, Torres (1997).

La teoría de la actividad fue interpretada posteriormente por P. Ya. Galperin que distinguió la formación por etapas de las acciones mentales. Este autor considera el estudio como un sistema de determinados tipos de actividad cuyo cumplimiento conduce al alumno a los nuevos conocimientos y hábitos. Cada tipo de actividad de estudio es, a su vez, un sistema de acciones unidas por un motivo que, en un conjunto, asegura el logro del objetivo de la actividad de la que forma parte.

P. Ya. Galperin (1979) afirma que se debe descomponer la actividad docente en acciones y pasar al estudio de cada una de éstas, las que tendrán una estructura y funciones determinadas. La célula básica de la actividad docente la constituye la acción. La acción puede estar dividida de acuerdo con sus funciones en tres partes: orientadora, de ejecución y de control. La parte orientadora es la portadora de toda la información inicial y debe servir de guía al sujeto para el logro del objetivo para el cual se realiza la acción, así

como garantizar las premisas o condiciones concretas necesarias para el exitoso cumplimiento de la acción dada. La parte ejecutora asegura las transformaciones dadas en el sujeto de la acción, que pueden ser ideales o materiales. La parte de control de la acción está dirigida a seguir la marcha de la acción, a confrontar los resultados con los modelos dados. Con su ayuda se hace la corrección necesaria tanto en la parte orientadora como en la ejecutora de la acción.

Una continuadora de los trabajos de Galperin fue N.F. Talizina (1988), esta autora distingue tres formas fundamentales de la acción: la material, la verbal externa y la mental. Además se desatacan la forma materializada, afín a la material, y la perceptiva, que es, en cierto grado, intermedia entre la material (o materializada) y la verbal externa, (N. Talizina, 1988). Las formas material y materializada de la acción son las de partida. Su peculiaridad consiste en que el objeto de la acción se da al estudiante en forma de objetos reales (material) o en forma de modelos, esquemas, dibujos lineales (forma materializada). Son muy útiles en la etapa inicial del conocimiento como puente entre el pensamiento concreto y el abstracto.

Las acciones perceptivas involucran la capacidad de ver y oír, las acciones de este tipo no provocan modificaciones físicas en los objetos, se opera con la representación de ellos a nivel mental. Están relacionadas con la etapa sensorial del razonamiento. La forma verbal externa de la acción, como su nombre lo indica, se caracteriza por el hecho de que el objeto de la acción está representado en forma verbal externa-oral o escrita, el proceso de transformación de este objeto transcurre también en forma verbal externa: en forma de razonamiento en voz alta o descubriendo su marcha, están relacionadas con la capacidad de expresión del estudiante y el desarrollo de la relación lógica-lingüística del pensamiento.

La forma mental de la acción significa que la acción se realiza para sí, sus elementos estructurales son las representaciones, los conceptos y son expresión de un pensamiento teórico. Estos referentes teóricos se expresan en el planteamiento de que la didáctica “es la ciencia que tiene como objeto el proceso de enseñanza-aprendizaje, en su carácter integral desarrollador de la personalidad de los alumnos y alumnas.”

Zilberstein y Silvestre (1999). En este caso se hace necesario profundizar en las regularidades de este proceso cuando se ejecuta en la escuela, dirigido por el profesor con la participación activa y consciente de los alumnos. En el mismo se destacan dos componentes personales: el profesor y el alumno. Un análisis más profundo lleva a determinar otras categorías, denominadas por muchos autores como categorías principales de la didáctica: los objetivos, contenidos, métodos, medios, evaluación y forma de organización del proceso, Torres (2001).

En cualquiera de los casos es necesario reconocer que de acuerdo con Montes de Oca Companioni (2010) la estructuración, organización y dirección del proceso de enseñanza- aprendizaje debe tomar en cuenta:

Al profesor como protagonista y responsable de la enseñanza encargado de propiciar el aprovechamiento de las potencialidades educativas de la asignatura a través de los contenidos, evaluarlo y controlar sus resultados.

El alumno como protagonista y responsable de su aprendizaje participa de forma activa en la asimilación de los contenidos.

Con la realización de las actividades en el grupo aumentan las oportunidades de desarrollar relaciones de camaradería, cooperación y respeto mutuo.

El objetivo constituye el componente rector del proceso de enseñanza- aprendizaje, pues orienta hacia los propósitos y aspiraciones que durante el proceso se persigue alcanzar, de manera que el profesor al formularlo incluya, modos de pensar, de sentir y de actuar. Responde a las preguntas ¿para qué enseñar?, ¿para qué aprender? El objetivo contempla tres elementos fundamentales, acción-conocimiento-valoración. La acción tiene que ver con la habilidad que se quiere desarrollar, el conocimiento con el sistema de conocimientos y la valoración expresa, el carácter educativo del objetivo.

El contenido es el componente primario del proceso de enseñanza- aprendizaje. Mantiene una estrecha relación con el objetivo, responde a las preguntas ¿qué enseñar?, ¿qué aprender? El contenido para responder a un proceso de enseñanza- aprendizaje desarrollador debe ser globalizador, articulado, organizador, funcional y aplicable.



El método es el elemento conductor del proceso, responde a ¿cómo desarrollar el proceso?, ¿cómo enseñar?, ¿cómo aprender? Está estrechamente vinculado con el contenido y el objetivo, en dependencia de ello se selecciona el o los métodos más idóneos.

Los medios son los componentes que establecen una relación de coordinación muy directa con los métodos, responden a ¿con qué enseñar?, ¿con qué aprender? Los medios de enseñanza facilitan al profesor las vías para el aprovechamiento de las potencialidades educativas de los contenidos, que complementados al método permiten cumplir el objetivo, lo que implica una cuidadosa selección de los mismos a la hora de enfocar en su conjunto todo el proceso.

La evaluación es el componente regulador que le permite al profesor, obtener información del estado de avance del proceso de enseñanza-aprendizaje en un momento determinado. Responde a la pregunta ¿en qué medida ha sido cumplido el objetivo trazado en relación con el tratamiento de la función educativa?, es didáctica, instructiva, educativa, desarrolladora, procesal, holística, democrática, formativa, cualitativa, investigativa y sistemática. Estas cualidades de la evaluación son las que le permiten responder a un proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollador, promotor o agente del cambio educativo.

Las formas de organización constituyen el componente integrador del proceso de enseñanza-aprendizaje, responden a la pregunta ¿cómo organizar el proceso?

Asumir la concepción vigotskiana se traduce en valorar la unidad de lo cognitivo y lo afectivo para el tratamiento de los contenidos, lo que el plano didáctico significa encontrar la unidad de lo instructivo y lo educativo lo que puede reforzarse desde la relación de lo académico y lo laboral como una estrategia para que el estudiante pueda vivenciar que los contenidos tienen pertinencia para su futura profesión, lo que repercute en la calidad de los aprendizajes.

## **1.2- La vinculación entre los componentes académico y laboral en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El dilema teoría-aplicación en las concepciones de la didáctica**

En el debate dialéctico entre las tendencias hacia la producción de conocimientos teóricos y conocimientos prácticos puede resultar clarificador utilizar los términos "didáctica teórica" y "didáctica técnica (o práctica)": la primera sería la disciplina académica que se interesa por describir y explicar los estados y evolución de los sistemas didácticos y cognitivos, mientras que la segunda se interesa por la problemática de la toma de decisiones en el aula, por la acción reflexiva en un lugar y un tiempo específico.

En la postura del teórico, lo esencial es conocer cómo funciona el sistema y describir leyes de carácter general que expliquen su dinámica. El descubrimiento de estos principios debe ser prioritario, ya que su aplicación llevaría casi de modo inmediato a la solución de los problemas concretos; tratar de resolverlos desconociendo cómo funciona el sistema puede ser un esfuerzo vano condenado al fracaso. El punto de vista del práctico, del técnico, del investigador aplicado, es bien distinto. Hay un problema que resolver aquí y ahora y no es posible esperar a que la ciencia teórica descubra los principios generales que explique esta clase de fenómenos. Este debate teoría-práctica no es exclusivo de la didáctica, sino que es visible en muchas ciencias actuales: medicina, economía, etc.

El componente laboral del proceso de formación del profesional dentro de la integración universidad – sociedad vincula al educando para cumplir tareas de tipo profesional y requiere el trabajo conjunto de los profesores de la Universidad con los profesionales de las entidades laborales. La complejidad de las tareas laborales debe irse incrementando desde los primeros años de la carrera hasta los últimos lo que está en consonancia con el modelo del profesional y los objetivos de las unidades curriculares y módulos en el trayecto. De ello se deriva que es necesario establecer un sistema de actividades a ejecutar por los estudiantes en las instituciones y en la comunidad, incluyendo los tipos de evaluación a ejecutar al culminar cada actividad.

Se entiende por lo laboral aquel aspecto que muestra el “objeto del egresado” en su totalidad tal como aparece en la realidad objetiva, lo laboral se precisa en todos y cada uno de los componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje. El contenido es laboral si los conocimientos y habilidades que están presentes en el mismo son los conocimientos y habilidades de la actividad del egresado. El objetivo es laboral si la habilidad generalizadora, centro del objetivo, es laboral, si se identifica con uno de los modos de actuación del egresado. El método es laboral, si el alumno hace o aprende hacer, lo que hará después, en su futura actividad laboral.

Se entiende por académico, el sistema de conocimientos, habilidades, valores, actitudes que constituyen una abstracción de una parte de esa realidad. Lo investigativo es una vía fundamental del aprendizaje productivo y creativo. Lo laboral es totalizador, integrador, globalizador; lo académico es parcial, derivado, fraccionado.

Ambos son imprescindibles; lo académico, para profundizar en la esencia de ese aspecto parcial del objeto del egresado; lo laboral, para integrar todos esos aspectos parciales en una unidad y acercar la escuela a la vida, a la comunidad, a la realidad social. El proceso de enseñanza-aprendizaje tiene que conjugar dialécticamente lo académico y lo laboral en una unidad, en que ni lo uno ni lo otro pierdan su personalidad, se interrelacionen y complementen para la formación del egresado.

Señala C. Álvarez (1999:8): “La observación de la práctica social nos permitió concluir que existe un proceso totalizador cuyo objetivo es preparar al hombre como ser social denominado proceso de formación, que agrupa en una unidad dialéctica, los procesos educativo, desarrollador e instructivo.” Y plantea más adelante “Esta esencia se concreta en el ideario pedagógico martiano en dos ideas básicas o rectoras de carácter instructivo: aprender a trabajar durante su permanencia en la escuela y utilizar el método de la ciencia, como método fundamental de enseñanza y aprendizaje, y de trabajo”.

Desde la concepción de C. Álvarez todo lo que posibilite el desarrollo de las fuerzas productivas a escala social, e incluso universal, en aquellas sociedades que más estimulen el que todos los ciudadanos se desarrollen en los múltiples aspectos de la actividad humana, conforma una ética que se

traslada, en el proceso educativo, a las nuevas generaciones. Es el trabajo cada vez más científico, el contenido fundamental del proceso formativo. El hombre es más productor mientras más realizado se sienta con su obra, mientras más se vea reflejado en lo que realiza, ejecuta, concibe y crea.

En consecuencia, el proceso formativo tiene que ser fundamentalmente laboral e investigativo. El estudiante se educa como resultado de su preparación para trabajar, haciendo uso de la metodología de la investigación científica como instrumento básico para hacer más eficiente su labor y además, consciente de que satisface su más cara necesidad por medio de esa actividad.

El proceso de enseñanza-aprendizaje tiene un carácter laboral porque esta es la vía fundamental de la satisfacción de las necesidades y de la transformación del hombre; es investigativo, porque la investigación científica ofrece el instrumento, la metodología para resolver los problemas haciendo más eficiente su labor. Álvarez (1999:23) retoma las palabras de José Martí cuando expresó: “El hombre crece con el trabajo que sale de sus manos... Con el trabajo manual en la escuela, el agricultor va aprendiendo a hacer lo que ha de hacer más tarde en campo propio... Y como ve que para trabajar inteligentemente el campo, se necesita ciencia varia y no sencilla, y a veces profunda, pierde todo desdén por una labor que le permite ser al mismo tiempo creador, lo cual alegra al alma y la levanta, un hombre culto, diestro en libros y digno de su tiempo”

En su libro “Didáctica. La escuela en la Vida, Álvarez” (1999:24), cita a José Martí: “De todas partes se eleva un clamor, no bien definido acaso, ni reducido a proposiciones concretas, pero ya alto, importante y unánime. Que la enseñanza científica vaya, como la savia en los árboles, de la raíz al tope de la educación pública”. Coincidiendo con Álvarez (1995) la universidad como parte de las transformaciones que se operan en estos momentos le concede un especial lugar al vínculo estudio – trabajo, que se establece a través de la práctica laboral, la cual tiene como principio:

- La integración universidad – sociedad a través de convenios de colaboración con una red estable de entidades donde se vinculen los educandos para cumplir tareas de tipo profesional, concretándose en el trabajo comunitario que debe realizar el estudiante y en los Proyectos Socio Tecnológicos en donde

teoría y práctica se complementan lo que requiere tanto del concurso de los profesores de la Universidad como de los profesionales de las entidades laborales.

Al decir de Álvarez (1999:23): “Lo laboral se identifica con la vida y lo académico es una abstracción, una modelación, una aproximación a la vida, pero imprescindible para la preparación del educando”

Díaz (1998), sostiene que el componente laboral y su implementación en la práctica conllevan a la formación de un profesional más preparado con una mayor cantidad de herramientas investigativas con el fin de darle solución a los disímiles problemas que se presentan en su radio de acción, aspecto este que no se pueden soslayar en el desarrollo de la carrera.

Addine (1996) propuso la práctica laboral investigativa como una alternativa para la formación de los profesores en los Institutos Superiores Pedagógicos, en que el componente investigativo es un modo de actuación en el componente laboral, en que se propicia la cooperación y el aprendizaje profesional de los estudiantes.

Es en la década del 80 del pasado siglo en Cuba se comienzan a realizar transformaciones en el currículo de todas las carreras universitarias. Entre los factores fundamentales de esta necesidad están: mayor vinculación con la práctica profesional, dar solución mediante la investigación a los problemas de la escuela, formar a un profesional de perfil amplio, con una cultura, en correspondencia con el desarrollo que fue alcanzando la educación y el país, los avances de la ciencia y la técnica, y la introducción de la Computación, formación de los profesionales con un carácter integrador, que implica la formulación de objetivos de mayor alcance.

Se concibieron, dentro del plan de estudio, los componentes organizativos, a partir de los cuales se estructuran y organizan actividades de carácter académico, laboral e investigativo, que sustentan el modelo del egresado y están presentes en el ordenamiento vertical y horizontal. Experiencias anteriores a este trabajo han concebido la interrelación entre los componentes académico, laboral e investigativo.

El componente académico aporta los conocimientos y las habilidades que se requieren para un buen desempeño en el componente laboral, aspectos que son básicos para apropiarse del modo de actuación profesional. El componente investigativo brinda los instrumentos, la metodología para solucionar los problemas que se detectan en el componente laboral; contribuye a la asimilación de conocimientos y la formación de habilidades propias de la actividad científica y se integran como un sistema a las actividades de los demás macrocomponentes del plan de estudio. El componente laboral permite a los estudiantes ponerse en contacto con el objeto de su profesión, propiciando el desarrollo de habilidades propias del ejercicio de enseñar y la interacción con las diversas tareas pedagógicas. Es aquí en que los estudiantes identifican los problemas que, respecto a la enseñanza de los contenidos de las unidades curriculares, deben solucionar mediante la investigación. Es, en este componente, en que se comprueban las vías de la solución propuesta por estos.

El componente laboral tiene una función rectora en la profesionalización y en la identificación y la determinación de los problemas que deben ser resueltos por los estudiantes. Según Lazo (1994), la práctica laboral investigativa “es la forma organizativa de los estudiantes, docentes y profesionales de la producción y los servicios, al interactuar entre sí y con la comunidad, durante la solución de los problemas reales, que requiere el uso del método científico investigativo, propio del modo de actuación profesional, motivando el trabajo multidisciplinario en equipo y desarrollando la independencia y la creatividad” citado por Chirino (1996:9)

El componente laboral es rector en relación con los demás, pues el proceso de enseñanza–aprendizaje debe preparar a los estudiantes para realizar su actividad laboral, en el contexto social, o sea, prepararlos para la vida. Es por eso que el proceso de enseñanza–aprendizaje debe tener un carácter laboral; es la vía por la que los futuros profesionales satisfagan sus necesidades y, a la vez, se transformen y transformen el medio.

Chirino (1996:10) plantea que “es en el componente laboral, en el que se problematiza la realidad y se prueban las posibles soluciones a los

problemas que en ella se identifican, pero partiendo de un fundamento teórico y del empleo de los métodos de la ciencia”

Addine (1996) propone varias formas o tipos de intercambio de experiencias en la práctica laboral investigativa, que favorecen la relación: entre estudiantes de diferentes carreras de un mismo año académico que laboran en una misma escuela; entre estudiantes de una misma carrera, pero de años diferentes; entre estudiantes recién egresados y profesores de experiencia, y otras combinaciones, todas ellas partiendo de que la escuela es una sola y los problemas que en ella se identifican deben ser resueltos interdisciplinariamente mediante el pensamiento crítico y reflexivo como lo expresa Rodríguez (2011) y Bigge (1983), en definitiva, por la vía científica.

Por tanto, el componente laboral es integrador; en él convergen lo académico y lo investigativo, lo que garantiza la experiencia del proceso de enseñanza–aprendizaje.

Enseñar al estudiante a investigar es enseñarle a solucionar los problemas de su profesión, es profesionalizar el proceso de enseñanza–aprendizaje.

En el proceso de enseñanza–aprendizaje se integran los macrocomponentes (académico, laboral e investigativo) con los microcomponentes (problema, objetivo, contenido, método, medio, forma de organización y evaluación) para lograr la preparación profesional integral de los estudiantes. Lo académico contiene, en sí, lo teórico–práctico propio de lo investigativo, de lo laboral, mientras que, en lo laboral, se manifiesta lo aprendido en lo académico, en lo investigativo. En lo investigativo se deben trabajar aspectos de lo académico, de lo laboral.

Esta integración tiene sus bases en el principio pedagógico marxista y martiano de estudio–trabajo. Este principio debe ser modelado desde el componente académico, de forma tal que el estudio se convierta en trabajo y el estudiante esté preparado para la vida en el trabajo, y dotado de sentimientos y valores de un trabajador, de un profesional de la educación. Se basa también en el principio didáctico de la vinculación de la teoría con la práctica, avalado por la teoría marxista–leninista del conocimiento.

Según Chirino Ramos, García Batista y Caballero Delgado (2005: 10)

“El componente laboral-investigativo puede ser aprovechado como punto de partida del conocimiento, como comprobación de la teoría y como aplicación de esta en la práctica, cuando el estudiante plantea sus vivencias, experiencias o las situaciones que se dan en su actividad diaria como parte de su práctica pre profesional, pueden problematizarse y ser tomado como punto de partida del conocimiento. Cuando el conocimiento teórico se somete a valoración práctica, entonces ha sido utilizado como comprobación, pero esto hoy no es suficiente, se hace necesario que el estudiante sea productor de conocimientos y los aplique en su propia práctica como parte del perfeccionamiento continuo...”

El autor de la presente tesis, tomando como referencia las características de la práctica laboral investigativa, propuestas por Addine (1996) en su tesis de doctorado asume para esta investigación que las características de la relación entre los componentes académico y laboral a tomar en cuenta son:

- **Carácter de proceso.** Al aplicarse al proceso de enseñanza–aprendizaje, se basa en las interacciones de los macrocomponentes académico y laboral del plan de estudio. Al abordar estos macrocomponentes, se generan y propicia una interacción de la teoría a la práctica y de la práctica a la teoría provocando aprendizajes e intercambios de experiencia entre los participantes, que propician la profesionalización de los estudiantes. En cada universidad e institución laboral, los problemas se solucionan teniendo en cuenta las condiciones y los factores que con ellos se relacionan.
- **Carácter productivo.** Partiendo de que el enfoque propuesto, es una fuente inagotable de conocimientos y de desarrollo de habilidades para solucionar los problemas de la vida profesional y de que se debe aprender aplicando a la práctica, se estima indispensable que los estudiantes, en su formación, asuman la vinculación de lo académico y lo laboral como futuros profesionales. Con este enfoque, se aprende productivamente, lo que contribuye a que los estudiantes estén capacitados para enfrentar los retos de la vida profesional.
- **Carácter sistémico.** Se asume como una unidad teórica y metodológica, que generan el aprendizaje y la formación de habilidades y modos de actuación que



le son inherentes. Debe ser integrador y propiciar la búsqueda y la solución de los problemas profesionales desde las herramientas que aporta lo académico.

- Carácter problematizador de la teoría y de la práctica. Se parte de la premisa de que el proceso de enseñanza-aprendizaje debe ser problematizador de la realidad, o sea, de su práctica, y también de la teoría, las que, en unidad dialéctica, potencian el desarrollo de la actividad de los estudiantes. Es la práctica la que determina el valor de la teoría, en la medida en que esta puede ser confrontada, perfeccionada y reestructurada en la práctica. El carácter declarado debe estar presente cuando se promueve la reflexión, la crítica y el cuestionamiento, y los involucra como seres humanos en la solución de los problemas.

- Carácter diferenciado. Debe caracterizarse por la atención a las diferencias individuales; las tareas académico-laborales deben responder y permitir la atención individualizada a cada uno de los estudiantes durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se debe brindar la ayuda que cada uno requiera y favorecer que, de forma independiente, encuentren sus dificultades y que ellos mismos encuentren las vías de ir eliminándolas autorreguladamente.

- Carácter metacognitivo. Debe favorecer la reflexión crítica sobre su aprendizaje; debe propiciar la toma de conciencia y el control de su actividad intelectual, que garantice su expresión en las posibles estrategias para mejorar su aprendizaje.

El análisis teórico realizado permite asumir que se ha dado un perfeccionamiento en el aprendizaje cuando se aprecian mejoras en el nivel de conocimientos y habilidades para resolver los ejercicios profesionales planteados en el aula, lo que repercute de manera favorable en el aprovechamiento académico del estudiante tanto en las evaluaciones sistemáticas, parciales y finales, se alcanza un vínculo entre lo cognitivo y lo afectivo y se aprecian cambios actitudinales para resolver las tareas de forma individual y en colaboración y haciendo uso de los recursos de personalidad incorpora estrategias de aprendizaje para aprender a aprender.

El autor de esta tesis reconoce la indisoluble unidad de lo académico, lo laboral y lo investigativo, pero en el presente análisis se toma en cuenta la relación

entre los dos primeros como requisito para perfeccionar el proceso de enseñanza en la educación médica.

En estrecha unidad dialéctica con el proceso de perfeccionar el aprendizaje en la educación superior, se encuentra el proceso de perfeccionar la enseñanza y en consonancia con la literatura consultada se asume que se han de identificar las potencialidades que aportan los contenidos para la solución de problemas de la profesión en el marco del proceso y desarrollar un análisis sistemático desde la vinculación de los macrocomponentes del currículo: académico y laboral. El docente ha de trabajar en función de utilizar estrategias y/o alternativas de solución a los problemas teóricos y práctico-profesionales que se presentan en el proceso de enseñanza-aprendizaje y que desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes, como resultado de la reflexión teórica y las vivencias adquiridas en la práctica.

### **1.3- El proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Medicina legal.**

En el proceso de enseñanza-aprendizaje de la carrera de Derecho, la formación laboral de los estudiantes debe ser atendida desde cada una de las asignaturas que forman parte del currículo, para materializar este objetivo, se propone desde la perspectiva de la asignatura de Medicina Legal, la aplicación de un enfoque integrador en dicho proceso de acuerdo con las transformaciones que se llevan a cabo en este tipo de enseñanza.

Estas transformaciones, a partir de la formulación de objetivos formativos, deben conducir al éxito de los fines propuestos en las nuevas condiciones para garantizar la preparación general e integral de los estudiantes, como está declarado en el modelo de la educación universitaria para lograr su inserción adecuada a su vida laboral.

También se considera que la formación laboral de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje se lleva a cabo en colaboración con los otros, es de esta manera que ocurre la apropiación de los valores de la cultura material y espiritual.

A la vez, es importante asumir el proceso de enseñanza-aprendizaje como un todo integrado, entre lo cognitivo-afectivo y lo instructivo-educativo, como requisitos psicológicos y pedagógicos esenciales para lograr el papel protagónico del estudiante.

En el caso de la segunda ley de la didáctica está asociada a las relaciones internas entre los componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje, tema que se trata por diferentes autores, donde se asume postulados dados por Álvarez de Zayas y Fátima Addine Fernández la cual en su libro: *Didáctica y Optimización del Proceso de Enseñanza- Aprendizaje*, ya que los elementos que se identifican como componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje se interrelacionan dialécticamente para el logro de los fines de la educación.

Desde esta concepción el proceso de formación laboral de los estudiantes se centra en el contenido en interrelación con los restantes componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje. También se tuvieron en cuenta los llamados componentes personales: el estudiante, el docente y el grupo de estudiantes, los que adquieren una connotación especial en las condiciones de la universidad cubana actual.

El estudiante como el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje y en correspondencia con sus necesidades e intereses se crea las condiciones para que en la medida en que se implique en el desarrollo de las tareas docentes que se proponen, se apropie de los elementos del contenido con mayor orientación hacia lo laboral desde la asignatura Medicina Legal.

Como aspecto importante del proceso de formación laboral está la necesidad de que el estudiante busque y procese información vinculada a las actividades médico legales y posea un adecuado comportamiento ante las tareas que se le orienten desde la clase con vista a su preparación científica. La información laboral que adquiere el estudiante a partir del conocimiento de las diferentes procedimientos que en su medio legal se realizan y de las principales actividades en la interpretación de documentos médicos para discernir un asunto jurídico, constituyen elementos a tener en cuenta en dicho proceso.

De esta forma, es necesario que el proceso de formación laboral de los estudiantes se proyecte desde la asignatura y con el visto bueno del colectivo

pedagógico para lograr el cumplimiento de los objetivos formativos que se proponen en el año.

En las condiciones de transformaciones de la Universidad, el colectivo de año adquiere un papel protagónico al fijar la organización del proceso y la participación de las demás actividades y sistemas de relaciones que se desarrollan la carrera. Este es premisa esencial para la evaluación y para el cumplimiento del fin y objetivos del año.

Se constató que en el diseño curricular de la carrera de Derecho siempre ha estado presente, en la concepción del sistema de contenidos, la orientación hacia lo laboral de los estudiantes y en las actuales transformaciones se exige, además de lo que históricamente se ha proyectado, la vinculación de estos con las exigencia laborales de esta carrera.

El sistema de habilidades por otra parte constituye el dominio consciente y exitoso de la actividad, que para el jurista como es conocido, en su proceso de formación es complejo y está indisolublemente ligado a los conocimientos.

En cuanto al sistema de experiencias de la actividad creadora es necesario tener presente que estas se forman simultáneamente con el proceso de adquisición de los conocimientos y habilidades que se manifiestan en la solución de problemas en correspondencia con la manera sistemática con que los estudiantes van interactuando con las tareas docentes.

La sistematicidad en el proceso de solución de las tareas docentes les brinda a los estudiantes la posibilidad de enfrentarse a estas bajo la orientación del docente y de manera conjunta encontrar los puntos de contacto entre los contenidos de las diferentes asignaturas.

El sistema de relaciones hacia el mundo y con el mundo, incluye los valores, intereses, convicciones, sentimientos y actitudes que se logran en estrecha relación con los restantes componentes del contenido. En este sentido, la Medicina Legal hace una importante contribución por las propias características de su objeto de estudio, y pueden despertar actitudes positivas hacia las ciencias jurídicas y el trabajo que condicionarán al futuro profesional.

Los métodos de enseñanza constituyen el conjunto de acciones dirigidas al logro de los objetivos y son los que viabilizan y conducen el proceso y

responden a la pregunta ¿cómo desarrollarlo? En consecuencia, en la tesis, el carácter dialéctico de la relación contenido-método adquiere una connotación especial, ya que el proceso de formación laboral es interdisciplinario y está concebido a partir de proyectar la superación de los docentes para enfrentar el cambio y en su materialización desde una asignatura en específico del año.

La relación dialéctica contenido-método se concreta en la práctica pedagógica con la introducción de formas de trabajo cooperado en la preparación de los docentes, lo que permite utilizar las potencialidades de la asignatura Medicina Legal para lograr, desde sus contenidos, la formación laboral de los estudiantes.

Esta manera de proceder ofrece a los docentes la posibilidad de seleccionar métodos productivos que provoquen el movimiento de aquellos contenidos con mayor orientación hacia lo laboral, que deben ser comprendidos por los estudiantes mediante ejemplos concretos de la práctica.

Ayudar al docente a revelar el aspecto interno del método significa incursionar en la búsqueda de procedimientos a realizar por parte de los estudiantes que propicien, desde el contenido de la asignatura, un acercamiento a su futura inserción en la vida laboral.

La sistematicidad de la aplicación del sistema de tareas docentes permite que se le preste atención al carácter de proceso de la evaluación del aprendizaje, ya que la misma aporta evidencias que deben ser analizadas para mejorar y reorientar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En cuanto a las formas de organización de la enseñanza, como elemento integrador, se concretan en la resolución 210/07 para el Trabajo Docente Metodológico la manera en que se interrelacionan con el resto de los componentes y reflejan las relaciones entre el profesor y los estudiantes en la dimensión espacial y temporal del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En este sentido, la práctica laboral y de estudio en relación con las clases que se establece según su tipología expresan las características de las tareas docentes atendiendo a la forma de organización de la enseñanza que se adopte, lo que permite diversificar las tareas para su aplicación en el proceso

de enseñanza-aprendizaje de la Medicina Legal en función de la formación laboral de los estudiantes.

#### **1.4- Fundamentación filosófica de la formación laboral en el proceso docente- educativo**

El proceso de formación laboral en las instituciones educativas se fundamenta en la integración del estudio con el trabajo. Para ello considero necesario tomar como premisa el papel del trabajo como fuerza motriz en la transformación de los antropoides en el hombre actual lo cual fue expresado por Federico Engels en su obra, "El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre", cuando escribió: El hombre se ha creado a sí mismo por medio del trabajo"(5)

El trabajo desempeñó un papel decisivo en la evolución del hombre como especie y constituye la condición primera y fundamental de la vida humana, lo cual proporciona al mismo los medios de subsistencia necesarios.

El paso inicial para la transformación de nuestros antepasados en hombre y por consiguiente la aparición de la conciencia, fue la adopción de la postura erecta junto a importantes transformaciones del cerebro y condicionado por el empleo de herramientas naturales (el palo y la piedra), lo que permitió liberar las extremidades anteriores y perfeccionarlas gradualmente en el proceso del trabajo.

El empleo de herramientas, creadas en el proceso del trabajo, constituye el rasgo específico humano, lo que en el transcurso de cientos de miles de años y bajo la influencia del propio trabajo sobre los factores biológicos surgió el lenguaje y la conciencia en un proceso gradual y constante.

Según palabras de Carlos Marx *"la conciencia de los hombres más primitivos era una conciencia animal o un instinto consciente"* (6) *"los animales, decía Engels, simplemente utilizan la naturaleza exterior y si la modifican, lo hacen en virtud de su presencia."* (7)

La conciencia del hombre se diferencia cualitativamente de los animales porque es ante todo producto de su actividad en el trabajo social, en cuyo proceso el hombre se modifica y transforma a la naturaleza circundante.

La diferencia cualitativa entre el pensamiento del hombre y las formas elementales del pensamiento animal está relacionada con la evolución del cerebro en el proceso de trabajo.

El pensamiento del hombre deviene como reflejo generalizador de la realidad, ligado a la palabra y al concepto que son a su vez productos de la labor de abstracción y generalización del cerebro.

Por otra parte, el pensamiento humano, unido indisolublemente con el lenguaje es el instrumento y el medio de relación entre los hombres agrupados en sociedad. Sólo en el proceso de trabajo, en la construcción de instrumentos los antepasados del hombre sintieron la necesidad de relacionarse, lo que incidió progresivamente en la evolución gradual y sucesiva de la actividad nerviosa superior.

El trabajo ha sido el fundamento sobre el cual se ha formado y desarrollado la conciencia, mientras que el lenguaje constituye la base material del pensamiento, el cual no puede existir fuera de éste. Aún en el pensamiento más abstracto no se puede pensar sin utilizar palabras, si no reviste sus ideas con la envoltura lingüístico material.

En el trabajo es donde se expresa con mayor claridad la fuerza de las propiedades físicas y espirituales del hombre, el papel activo y creador de su conciencia.

Todo ello se pudiese resumir planteando que el trabajo desde el punto de vista socio-clasista según Juan Mari Lois **(8)** contribuye a:

- Formar conciencia de clase obrera, de propietario, de productor y al desarrollo de actitudes de aprecio y respeto al trabajo y la clase obrera.
- Fomentar el colectivismo por medio de la educación para el trabajo cooperativo en grupo y la colaboración con los demás.
- Disminuir la oposición existente entre el trabajo manual y el intelectual entre la ciudad y el campo.
- Educar personalidades conocedoras de los problemas de la sociedad y la comunidad y activas en su solución.

- Democratizar la vida escolar organizando el trabajo de manera tal que los alumnos participen en la toma de decisiones con relación al trabajo, la escuela y las propias acciones que pueden influir en la comunidad.
- Garantizar la igualdad de opciones y de posibilidades de éxito para todos y con ello la movilidad social ascendente.

### **1.3.1. Fundamentación psicopedagógica y sociológica de la formación laboral en el proceso docente educativo**

Los criterios principales de estos fundamentos parten del análisis del papel del trabajo como actividad socializadora de la educación, de vital importancia en el desarrollo de la personalidad de los jóvenes en las edades comprendidas entre 18 y 24 años que son los estudiantes que recibimos en los estudios universitarios de los cursos regulares diurnos.

En esta etapa de la vida el colectivo es el medio más cercano que determina e influye directamente el desarrollo de diversos aspectos de la personalidad ya comenzados a formar en la adolescencia, esto responde a la necesidad de comunicación, relación y de aceptación las cuales adquieren en estas edades anteriores una significación especial. Por tales razones es evidente que la integración del estudio con el trabajo abre un espacio para el desarrollo de amplias y variadas formas de interacción de los estudiantes entre sí y de estos con los profesores y los trabajadores donde se van a integrar en su formación laboral los que pueden contribuir a la capacidad de regulación de la personalidad y de educación de normas de conducta ante el trabajo en las que se concentran valores como el colectivismo, honestidad, la laboriosidad, la solidaridad entre otros.

El trabajo como actividad es un proceso participativo que crea necesidades para estimular las potencialidades subjetivas de la personalidad.

En la actividad laboral se expresa la orientación profesional de la personalidad, lo cual constituye uno de los aspectos centrales de la vida, donde satisface y gratifica en mayor o menor medida un conjunto importante de sus necesidades, siendo una gran fuente de contenido emocional, pues la personalidad como sistema no crece en todas las esferas de la vida del sujeto, ni este personaliza su comportamiento en todas las esferas en que participa en la vida social, sino



que se desarrolla a través de aquellas esferas que devienen motivaciones auténticas del sujeto alrededor de las cuales se organizan sus diferentes configuraciones subjetivas y en este sentido juegan un rol importante la actividad, todo lo cual está expresado en el concepto de personalidad del Dr. Fernando González Rey que plantea: *"La personalidad es una organización estable y sistémica de los contenidos y funciones psicológicas que caracterizan la expresión integral del sujeto y sus funciones reguladoras y autorreguladoras del comportamiento, constituye por tanto una integración sistémica de los contenidos y funcionamiento de la psiquis que se expresa de manera individualizada en el comportamiento de cada sujeto"* (9)

Ahora bien, para lograr el desarrollo de estos aspectos de la personalidad es necesario que el proceso docente educativo motive e interese a los estudiantes, es decir, que los contenidos impartidos posibiliten la acción volitiva consciente a través de la participación activa, planificada y creadora en la práctica social.

Según el Dr. Carlos Álvarez de Zayas:

*"Preparar al hombre para la vida en la escuela cubana no es formarlo para cuando deje a ésta y se enfrente a la vida, es educarlo para servir a la comunidad participando desde la misma escuela en la construcción de la sociedad"* (10)

Esto significa que la institución universitaria en el proceso docente educativo debe lograr que los estudiantes como parte de su formación se enfrenten a la solución de problemas como instrumento formativo fundamental de motivación y búsqueda del propio estudiante.

Un proceso docente vinculado fuertemente con la vida laboral y la solución efectiva de las problemáticas que allí se va a enfrentar atrae a sus estudiantes por su propio dinamismo y los pone en condiciones de resolver o ayudar a hacerlo sus problemas cotidianos.

La combinación estudio-trabajo desde la asignatura se estructura sobre la base de principios que sirven de base teórica a su explicación. Estos principios podemos clasificarlos en sociológicos y pedagógicos, ambos muy relacionados entre sí y rigen la integración del estudio con el trabajo.

Los de carácter sociológico están referidos a la relación que se establece al exterior de la escuela y en la cual ésta es por lo tanto una parte, de esta manera al destacar que el Estudio-Trabajo es una forma de organizar la educación para el trabajo a escala de toda la sociedad. El primer principio que es necesario tener en cuenta es la determinación social de la formación laboral, teniendo en cuenta que la escuela cubana es un sistema abierto cuyas relaciones se establecen con diferentes instituciones y organizaciones sociales.

Un segundo principio sociológico es el de la determinación por finalidades, que postula a la solidaridad como la característica fundamental, unido a ella la formación de una personalidad democrática, crítica, activa y racional.

En la sociedad latinoamericana de hoy las ideas predominantes llevan a la absolutización del éxito individual y al más desencarnado individualismo.

La determinación por finalidades ayuda a considerar el trabajo y en él la formación de valores como un interés de toda la escuela al análisis de los programas, del conjunto de actividades y de las formas de relación con la comunidad.

Una tercera exigencia es la productividad, pues no es posible solamente formar un hombre que trabaje sino que sea altamente productivo, por tanto la escuela tiene que buscar la forma de que sus alumnos produzcan bienes y que esta producción sea conocida e interiorizada por ellos. Cada actividad laboral realizada debe cumplir un fin social reconocido.

Los de carácter pedagógico toman como criterio de partida el de privilegiar la acción del escolar, el fundamental es el de la integralidad y sistematicidad de las actividades en los centros,

Cuando la formación laboral como finalidad atraviesa toda la acción docente todo se subordina a ella.

Integralidad es también la concepción del trabajo científico y metodológico de la institución en función de la formación laboral, por tanto es preciso considerar el componente laboral de las asignaturas y su tratamiento priorizado.

La integralidad se prolonga a otro principio que es la unidad entre lo académico, lo investigativo y lo laboral.

Carlos Marx, fundamentó la necesidad de combinar el estudio con el trabajo no sólo por razones económicas sino también pedagógicas y veía en esto el único medio de alcanzar un desarrollo integral del hombre.

Desde el punto de vista pedagógico el Dr. Juan Mari Lois **(11)** definió como objetivos de la integración estudio-trabajo los siguientes:

- Motivar el aprendizaje al hacerlo más vivo, relacionándolo directamente con la vida.
- Transformar la técnica de la enseñanza-aprendizaje incorporando a ellas la solución de problemas concretos entrenando en ello el pensamiento lógico de los estudiantes.
- Vincular la teoría con la práctica, haciendo los conocimientos más vivos, mediante su abstracción de la realidad.
- Ampliar el espacio del aprendizaje, llevando los intereses a la comunidad, la sociedad, las distintas esferas de la actividad y los diversos agentes educativos.
- Satisfacer las necesidades de realización y autoafirmación del niño y el joven.
- Enseñar a los jóvenes a utilizar sus conocimientos y habilidades en la solución de los problemas prácticos de su realidad.
- Formar intenciones profesionales reales.
- Inculcar la criticidad, la iniciativa y la creatividad, permitiendo el despliegue de la actividad independiente de los alumnos. Organizar el trabajo escolar atendiendo a estos objetivos generales y a otros que en relación con aquellos dimanen de la dinámica de la escuela y de la necesidad de responder a las exigencias de la comunidad y la sociedad, ello desarrollará a los jóvenes moral, intelectual y físicamente y garantizará desde la escuela su incorporación a la construcción de la nueva sociedad.

Según el Dr. Juan Mari Lois: **"La preparación para el trabajo es la esencia de la función socializadora de la educación" (12)**

Es decir que el principio de la integración del estudio con el trabajo constituye el elemento cohesionador del modelo organizativo de la escuela a partir de lo

cual se garantiza la eficiencia educativa expresada en la formación de valores y sentimientos esenciales en los estudiantes como el amor al trabajo, el colectivismo, la ayuda mutua, el desinterés, la laboriosidad, la honestidad entre otros.

De esta manera en nuestra sociedad una de las condiciones para la formación integral de las generaciones está en la vinculación del estudio con el trabajo, lo que le permite participar directamente en la solución de tareas relacionadas con el desarrollo de nuestra sociedad y con eso formar sus convicciones en la actividad colectiva, lo cual constituye una fuente para el desarrollo de la actividad cognoscitiva de los estudiantes, sus capacidades intelectuales y el desarrollo de la personalidad.

Por tanto la formación laboral en la universidad deviene como núcleo central para el desarrollo de una personalidad integral a partir de la formación de una ética solidaria, humanista que se enfrenta al egoísmo y al individualismo y la formación científico técnica calificada de excelencia en las universidades cubanas.

## **CAPITULO II. CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE FORMACIÓN LABORAL DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO EN TÉRMINOS DE INTERPRETACIÓN DE LOS DOCUMENTOS MÉDICOS**

### **Introducción**

En este capítulo se presenta un acercamiento al diagnóstico de la formación laboral en términos de interpretación de los documentos médicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Medicina Legal en la carrera de Derecho en la Universidad de Sancti Spiritus, para ello se diseñaron un grupo de instrumentos que se aplicaron a docentes y estudiantes con el objetivo de registrar información acerca de las percepciones que ellos poseían al respecto..

### **2.1- Análisis de los resultados de los instrumentos diagnósticos aplicados**

#### **Resultados del análisis de documentos. (Ver anexo 1)**

Con el propósito de determinar los elementos teóricos y metodológicos que permiten perfeccionar la formación laboral en términos de interpretación de los documentos médicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Medicina Legal en la carrera de Derecho entre los componentes académico y laboral, se realizó un análisis de documentos:

- Programa de la asignatura Medicina legal,
- Libro de texto básico de la asignatura.

En los documentos valorados se aprecia un énfasis en la importancia de vincular el proceso de enseñanza-aprendizaje a las realidades que vive la sociedad cubana, relacionando la universidad con la vida, desde las perspectivas de una enseñanza desarrolladora que tome en cuenta la preparación del estudiante para resolver los problemas que la vida en sociedad le impone, que la educación superior responda a los problemas de su profesión y de la comunidad donde vive.

El hecho de que la medicina legal sea considerada como una ciencia de aplicación de conocimientos médicos, entre otros, justifica el porqué de su estudio en los últimos años de la carrera de Derecho, por lo que se hace necesario para su enseñanza el dominio de una serie de conocimientos

precedentes, conocido tradicionalmente en didáctica esta exigencia como el aseguramiento del nivel de partida.

### **Análisis de la observación a los docentes durante la dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Medicina Legal (Ver anexo #2)**

Con el objetivo de constatar el comportamiento de los profesores, y analizar las potencialidades de la vinculación entre el componente académico y laboral para perfeccionar la formación laboral en términos de interpretación de los documentos médicos, se aplicó una observación sistemática durante sus sesiones de dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que permitió arribar a las siguientes consideraciones:

- Vinculación del contenido con la profesión. De los cuatro docentes observados, tres abordan de forma directa y frontal en el aula el contenido y no toman en cuenta que esos conocimientos pueden ser gestionados por los estudiantes de manera independiente bajo la conducción del profesor, se da un abordaje de los contenidos que no toma en cuenta el diagnóstico para el desarrollo de habilidades para la interpretación de los documentos médicos, el análisis sigue estando centrado en el docente, lo que hace que no se propicie la participación activa del estudiante.
- Vinculación del contenido con la práctica pre profesional

Tres de los docentes trabajan dos elementos del contenido: el conocimiento y las habilidades reproductivas y no siempre los vinculan al perfil del profesional, la evaluación sigue siendo tradicional, solamente exámenes escritos, pero no lo abordan como una prioridad de su práctica. Solo en algunas ocasiones hacen alusión a que estos contenidos le serán muy útiles en el futuro, pero no se aprecia cómo vinculan lo académico con lo laboral.

- Incorporación de las potencialidades del contenido para resolver problemas de su práctica profesional y social. No se logra una planeación didáctica y se centran en la improvisación y no se concretan propuestas de actividades para el desarrollo de habilidades, donde el contenido sea útil para la resolución de problemas de su práctica profesional y social.

Solo un profesor crea en ocasiones situaciones problema en las que toma en cuenta situaciones de la realidad social.

- Uso de medios de enseñanza que tomen en cuenta la vinculación del contenido con la práctica. Los docentes no aprovechan estas ventajas, conservándose los medios tradicionales, pizarrón y tiza, existe un uso de otros medios, pero no se logra utilizar sistemáticamente la computadora, internet, los espacios virtuales de aprendizajes (EVA) que pone a disposición el MES, para perfeccionar el proceso de enseñanza-aprendizaje y que su uso fortalezca la vinculación de lo académico y lo laboral.
- Uso de métodos problémicos de enseñanza-aprendizaje que tomen en cuenta la realidad sociolaboral donde están insertados. Se siguen utilizando los métodos frontales, el profesor hace resistencia a la vinculación con el resto de los docentes, se apoyan en el uso de la memoria y la resolución de tareas descontextualizados, siguen un proceso centrado en el que enseña y no en que el que aprende.
- Concepción y aplicación de la evaluación

Los profesores siguen midiendo al alumno por exámenes en donde el error se ve de forma punitiva, no se le informan las debilidades que puede haber tenido para su debida corrección, sino la calificación alcanzada, aprobado y reprobado impidiendo la participación del alumno en los procesos de evaluación y elimina lo consensuado que se puede hacer de ella. Todavía se tiene la idea de que si el alumno participa en la evaluación perjudica el proceso y prevalece más lo individual que lo colectivo. Se pierde entonces el carácter educativo de la evaluación y solo se concibe esta como momento y no como un sistema, un proceso donde existe una interacción dinámica con el resto de los componentes.

- Actualización del docente para asumir el cambio

De los docentes observados, dos aprecian lo pertinente de los cambios y son consecuentes con un cambio en el sujeto que aprende y en el sujeto que enseña, dos no muestran niveles de actualización en consonancia con los cambios en el diseño curricular

Se concluyó que predominó en el desarrollo de las actividades docentes revisadas los métodos reproductivos de la enseñanza, el libro de texto no se le dio el uso adecuado. En los seminarios en específicos se presentaron situaciones problemática como forma de motivación de la actividad y no como forma de buscar el conocimiento y aplicarlo por parte de los estudiantes, todas coincidían en el mismo nivel de complejidad lo que hacía a su vez reproductiva la enseñanza sin buscar la independencia cognoscitiva.

### **Análisis de la encuesta a profesionales egresados**

A través de la encuesta a los profesionales recién graduados (Anexo N.º 3) con menos de 2 años de trabajo, se pudo comprobar que el 55% manifestó tener problemas para enfrentar la interpretación de los documentos médicos, de ellos el 70% refirió tener dificultades en algunos de ellos, a desarrollarse ante esta actividad médico legal, siendo la de mayor dificultad la de interpretar el certificado inicial de lesiones, más del 50% de los encuestados coinciden en que debían existir más horas para las actividades docentes dedicadas a la formación laboral en términos de interpretación de los documentos médicos, mala preparación previa y sobre todo hacen referencia a métodos de enseñanza que sean más activos, etc.

De esta forma se puede concluir que entre las principales dificultades que pueden afectar el proceso de enseñanza – aprendizaje, para el desarrollo de la formación laboral en términos de interpretación de los documentos médicos se encuentran:

- Rasgos de enfoque tradicionalista del proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Falta de interdisciplinariedad para el tema
- Inadecuada utilización de la enseñanza problemática.
- Tiempo docente dedicado al estudio del significado de las lesiones corporales insuficiente.

### **Análisis de los resultados de la aplicación de la encuesta a los estudiantes. (Ver anexo # 4)**



Con el propósito de constatar los criterios de los estudiantes acerca de su formación laboral en términos de interpretación de los documentos médicos se aplicó una encuesta a 16 estudiantes.

1. Ante la pregunta ¿Te sientes motivado por la asignatura Medicina Legal?  
Se grafican los resultados.

Afirman: Me gusta la asignatura y la carrera, deseo la carrera y tengo planes con ella, nos permite el desarrollo integral, por la ayuda de profesores capacitados, aunque tenemos conocimientos necesitamos una mejor formación laboral en términos de interpretación de los documentos médicos legales ya que es importante en nuestra profesión.

2- Ante la pregunta ¿Conoces el contenido de la asignatura Medicina Legal?  
Las respuestas se comportaron de la siguiente forma: 5 alumnos consideran que todo el contenido, 3 dicen que casi todo y 8 alumnos que casi nada.

3- ¿Los profesores de asignatura Medicina Legal realizan un diagnóstico al inicio del semestre?. Los estudiantes refieren que nunca han sido objeto de un diagnóstico para comenzar a recibir la asignatura.

4-¿Estimas que los contenidos de la asignatura Medicina Legal que recibes se vinculan con tu futura profesión? Argumente su respuesta.

Todos los encuestados afirman que tiene alta vinculación con el contenido de su profesión.

5- ¿En las clases de asignatura Medicina Legal “te enseñan”, “te orientan”, cómo interpretar los documentos médicos? Argumente su respuesta.

Se aprecian criterios como: El profesor llega, hace la explicación rápida de la clase, si se entiende bien, no se ofrecen actividades que estimulen la interpretación de documentos médicos en función de nuestra profesión, hay que revisar la metodología de los profesores, todo lo resuelven con un examen.

6- ¿Consideras que eres capaz de aplicar lo aprendido en la asignatura Medicina Legal a situaciones futuras de tu ejercicio laboral?

Lo aprendido tiene su aplicación para nuestra profesión pero no siempre tenemos la certeza de que lo estamos haciendo bien, pues nos falta habilidades profesionales al respecto y para la toma de decisiones.

7 - ¿Cómo valoras la evaluación del aprendizaje en la asignatura Medicina Legal?

El total de estudiantes lo valoran de perfectible y dicen que hace falta que se realizan prácticas y luego el examen, se trabaje en grupo con profesionales experimentados, se busca el compartir ideas unos con otros y la dinámica del grupo aclara, ayuda, solventa y perfecciona el aprendizaje. En esta categoría, aunque no es la generalidad en algunas clases se ha realizado así.

8- ¿Qué sugerencias UD. haría para perfeccionar las clases de asignatura Medicina Legal?

Dentro de las sugerencias están:

Paciencia y calma para dar las clases, explicaciones más detalladas, mucha práctica.

Uso de métodos alternativos de enseñanza, más interacción entre alumno y profesor, ser menos directo en las clases, más talleres, más trabajo en grupo, seguir con las guías, más práctica en el aula de clase, una nueva técnica de enseñanza, participación de los alumnos en la clase, mejor organización para mejorar el aprendizaje, más ejercicios para entender mejor las cosas, más materiales de apoyo.

## **2.2- SISTEMA DE TAREAS DOCENTES PARA ELEVAR LA FORMACIÓN LABORAL EN TÉRMINOS DE INTERPRETACIÓN DE LOS DOCUMENTOS MÉDICOS DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE MEDICINA LEGAL**

### **Fundamentación del sistema de tareas docentes**

El sistema de tareas docentes se sustenta en el enfoque histórico-cultural de L. S. Vigotski (1896-1934), en la medida en que considera la formación laboral de los estudiantes como un proceso de transmisión y adquisición de conocimientos, habilidades y valores en el cual el educando se relaciona de manera gradual con su futura vida laboral.

En este sentido el sistema de tareas docentes se dirige hacia lo que el estudiante debe lograr en el futuro como resultado de su proceso de formación

laboral. Aspecto que propicia su nivel de desarrollo potencial condicionado por el aprendizaje.

Además, no solo se tienen en cuenta los contenidos que deben dominar los estudiantes de cada las asignaturas, sino que se concreta la posibilidad que se expresa en la zona de desarrollo próximo, al proyectarse en el sistema de tareas docentes la interacción entre los contenidos de dos o más materias mediante la determinación de núcleos interdisciplinarios. (Valdés, 2005)

En la elaboración del sistema de tareas docentes tiene una significación especial el desarrollo de las actividades socioeconómicas de la localidad y el papel que juegan las personas que viven en ese territorio.

La propuesta que se hace, en primera instancia, presupone la relación del estudiante no solo con el colectivo escolar del cual forma parte, sino también con trabajadores del sector e investigadores médicos que con su ejemplo personal contribuyen al desarrollo de las actividades productivas y sociales que allí tienen lugar. Adquiere también una connotación especial en esta interacción el papel que desempeña el docente en la materialización de estos propósitos educativos vinculados a la vida laboral.

En la investigación se asume la consideración de una enseñanza y un aprendizaje centrado en el desarrollo integral de la personalidad de los estudiantes. En este sentido, para L. S. Vigotski, el aprendizaje es una actividad social y no un proceso de realización individual, o sea, una actividad de producción y reproducción del conocimiento mediante el cual el sujeto asimila los modos sociales de actividad y de interacción. Aquí se encuentra el sustento teórico esencial de considerar en la elaboración del sistema de tareas docentes las potencialidades de la asignatura Medicina Legal con su acervo informático para la formación laboral de los estudiantes, lo que contribuye a la regulación de su actuación en su futura inserción en la vida laboral, a partir de sus convicciones, las que pueden expresarse en la toma de decisiones de forma autónoma.

Estas influencias educativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje tienen importancia para la reconstrucción interna que hace el estudiante de la

actividad externa, elemento importante en la formación integral de su personalidad.

Se tiene en cuenta por parte de autor las leyes y principios de la didáctica como ciencia (Álvarez C. 1996 y Addine F. 1999) que constituyen fundamento en el desarrollo de una investigación con estas características. Estas se ponen de manifiesto cuando se expresan las características propias del movimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que se establecen las relaciones que se dan en este proceso y el medio social y entre sus componentes.

La primera de estas leyes expresa las relaciones del proceso de enseñanza-aprendizaje con el contexto social y es esto lo que determina la necesidad de contribuir a la formación laboral con carácter interdisciplinaria de los estudiantes a partir de establecer los vínculos necesarios de la universidad con el contexto social y las vivencias cotidianas en que se desarrolla el profesional.

Es importante que se dirija ese proceso de enseñanza-aprendizaje de formas que se provoque los movimientos necesarios para implicar al estudiante de manera protagónica en el mismo (Gutiérrez, R. 2003). En el caso de la asignatura Medicina Legal que se imparte en la carrera de Derecho, es responsabilidad del profesor dirigir dicho proceso con un enfoque que tenga en cuenta, la utilización del software, galerías de imágenes, videoclases y otros recursos informáticos que pueden ser utilizados con este fin.

En la correcta dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje por parte del profesor, un papel importante lo juega la proyección de actividades a realizar en función de la práctica laboral y de estudio de manera sistemática y coherente de tareas que propicien la formación laboral integral de los estudiantes.

La necesidad de organizar las actividades de aprendizaje para potenciar la formación laboral de los estudiantes en función de lograr un profesional competente es un aspecto indispensable en el logro de los objetivos formativos y en donde un rol importante lo juega la concepción y formulación de tareas docentes vinculadas con la interpretación de documentos médicos con fines legales desde el proceso de enseñanza-aprendizaje de las asignatura Medicina Legal.

De acuerdo con el objetivo formativo del sistema de tareas docentes, se realiza un análisis de aquellos contenidos con orientación laboral del área de las ciencias jurídicas que permiten concretar la formación laboral interdisciplinar de los estudiantes.

En tal sentido, se profundizó en el sistema de conocimientos que, como se conoce, comprende aquellas informaciones sobre la naturaleza, la sociedad, el arte, los deportes, la ciencia, la técnica, los modos de actuar y otras que responden a los objetivos y exigencias laborales. Estas fueron objeto de un detallado análisis para la elaboración del sistema de tareas docentes que se propone.

En el caso de esta investigación, las tareas con el uso de la informática contribuyen al desarrollo de habilidades generales intelectuales, tales como interpretar, describir, fundamentar y argumentar, todas ellas estrechamente asociadas a las actividades jurídicas en la interpretación de informes médicos para la resolución de casos determinados.

En el sistema de tareas docentes se le da tratamiento al desarrollo de habilidades docentes, entre ellas las que están asociadas a la búsqueda y procesamiento de la información vinculada a las actividades legales: informes periciales y otros documentos médico legales. Todo condicionado por la significación que ha de tener en las actividades laborales futuras de los estudiantes; ya que pueden interesarse por el conocimiento de los principales procedimientos para la interpretación de casos según sus características.

## **Tema No. 1**

Generalidades en Medicina Legal.

### **Objetivos**

- Identificar el rol del jurista en la administración de la justicia social, teniendo en cuenta los conocimientos de la Medicina Legal.
- Determinar las relaciones generales entre los principios de la Ética Médica y Bioética, el Derecho Médico y la Medicina Legal, en el desempeño profesional, resolviendo las tareas docentes planteadas, de forma individual y/o grupal.

- Concretar los fundamentos éticos y legales que rigen la actuación medicolegal.
- Inferir la conducta adecuada ante los dilemas éticos y legales.

## **Sumario**

Evolución histórica de la Medicina Legal en Cuba. Bases legales de la actuación médico legal. Procedimientos médico legales. El médico en la administración de justicia. El médico legista y el médico forense. Estructura y funciones de la Medicina Legal en Cuba. Derecho Médico. Concepto y términos sinónimos. La juridicidad de la actividad médica profesional. Los requisitos para ejercer la profesión médica. Registro Nacional de Profesionales de la Salud. El Reglamento General de Hospitales. .El ejercicio privado. El ejercicio ilegal de la medicina: sus modalidades o formas. La moral y la ética. Deontología y Diceología médicas. División de la ética. De los deberes médicos establecidos por la ley. La asistencia médica. Socorro o preservación de auxilio a heridos. La denuncia de delitos. La norma jurídica del secreto médico. La suspensión e inhabilitación profesional. El consentimiento informado. La reserva, la discreción y el secreto médico como norma ética. La iatrogenia. El error médico. Valoración del error médico en el colectivo. La crítica y la autocrítica. Importancia de la ética en la docencia médica. La investigación científica y sus implicaciones éticas. Ética de las investigaciones biomédicas en humanos y en animales. Aspectos éticos del progreso científico-técnico. Problemas éticos de la tecnología médica. Abuso tecnológico, deshumanización. Dilemas éticos. La eutanasia y la distanasia.

## **Bibliografía Básica:**

Medicina Legal para estudiantes de Derecho. Colectivo de autores. Editorial Félix Varela. La Habana, 2004

Colectivo de autores. Temas de Ética Médica.

Principios de la Ética Médica.

## **Bibliografía complementaria:**

- Resolución No. 8 de 10 de febrero de 2005, dictada por el Ministro de Salud Pública.

- Ponce Zerquera, F. Error Médico vs Responsabilidad Médica.
- Pérez Peña, J. La prescripción médica es un acto científico, ético y legal. Rev Cubana Med Gen Integr v.18 n.2 Ciudad de La Habana mar.-abr. 2002.  
[http://bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol18\\_2\\_02/mgi01202.htm](http://bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol18_2_02/mgi01202.htm)
- Gálvez Cabrera, E. Material Complementario Seminario de Etica Médica.
- Biografía del Dr. Francisco Lancís Sánchez.
- Colectivo de autores. Introducción a la MGI. Tema 12 SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

### **Tareas docentes**

1. Analiza la definición de Medicina Legal y exponga al menos 3 ejemplos de situaciones problemáticas que tu consideras que demuestran la importancia que posee la aplicación de los conocimientos médico legales para el desempeño profesional del graduado de Derecho.
2. Expresa brevemente cómo ha sido la evolución histórica de la Medicina Legal en Cuba.
3. Expone de qué forma está organizada la prestación de servicios médico legales en Cuba.
4. Enumera alguna de las principales bases legales de las actuaciones médico legales.
5. Expone qué son y cómo se clasifican los procedimientos médico legales. Ejemplifica cada categoría.
6. Señala cuáles son las tareas que puede desempeñar el médico ante la administración de justicia. Ejemplifica.
7. Define la función de perito. Explica su importancia.
8. Señala las diferencias entre el perito y el testigo.
9. Expone la importancia del papel del médico como certificador.
10. Define y explica qué es un médico legista y el papel del médico como forense. Compara (semejanzas y diferencias) ambos.

11. Declara cuáles son los deberes que caracterizan la actuación médica en Cuba.
12. Define las principales variantes de la relación médico paciente y médico familiares y sus implicaciones éticas.
13. Emite tus consideraciones, una vez revisada la bibliografía, acerca de cómo relacionarías en la ética clínica, la comunicación y la cooperación con el consentimiento informado.
14. Expone el concepto de secreto médico y argumenta su relatividad en relación con sus implicaciones legales.
15. Fundamenta la similitud y diferencia entre la iatrogenia médica y el error médico.
16. Enuncia de forma resumida, qué se dispone en la Resolución No. 8 de 2005, dictada por el Ministro de Salud Pública, en relación con las funciones de la Comisión de Ética Médica de las unidades del Sistema Nacional de Salud.
17. Analiza y expone tu criterio acerca de la importancia de la ética en la docencia médica y la investigación científica.
18. Determina la semejanza y diferencia entre los términos eutanasia, distanasia y ortotanasia.
19. ¿Cuál es la relación de la ética con la deontología, la diceología médica y la bioética?

**A continuación te invitamos a que resuelvas los siguientes ejercicios:**

1. Escribe en el espacio en blanco, el número de la proposición que consideras que se corresponde con la conducta médica:

**1** Si el principio ético está en relación con el paciente y sus familiares.

**2** Si el principio ético está en relación con las relaciones entre el docente y el educando.

**3** Si el principio ético se refiere a su conducta como individuo que ejerce la profesión médica y es miembro de nuestra sociedad.



- Propiciar una adecuada relación personal con el paciente, que le inspire un estado anímico de seguridad; explicarle su estado de salud y las causas de su enfermedad, con el tacto y prudencia necesarios, e informarle, oportunamente, las medidas preventivas, de diagnóstico, de tratamiento y de rehabilitación que debe adoptar, o a las que ha de ser sometido.
- No divulgar aspectos de la enfermedad que puedan estar relacionados con la vida íntima del paciente o sus familiares.
- Los alumnos realizarán el mayor esfuerzo, dedicación y sacrificio por alcanzar el más alto nivel de aprendizaje práctico y teórico.
- Tratar, en la práctica médica cotidiana, de indicar los medicamentos básicos y esenciales que existan en el país, a fin de evitar dificultades e inquietudes en la población con la prescripción de marcas o productos similares no disponibles.
- Mantener en todo momento un porte y aspecto personal acordes con nuestras costumbres y moral comunistas, cumpliendo, además, con las normas de vestuario vigentes en las diferentes áreas de trabajo de las unidades asistenciales.
- Obtener, antes de aplicar cualquier medida diagnóstica o terapéutica, que pueda significar un alto riesgo para el paciente, su consentimiento o el de sus familiares, excepto en los casos de fuerza mayor.
- Evitar y combatir cualquier tendencia a la complacencia en la emisión de recetas, indicaciones de investigaciones, elaboración de certificados médicos u otras prescripciones que, sin una necesidad real, solo vayan dirigidas a satisfacer demandas injustificadas de los pacientes.
- Ejercer con altruismo las actividades propias de nuestra esfera de trabajo, subordinando el interés personal al social.
- Antes de proceder a realizar la necropsia o la práctica de operaciones en cadáveres con fines de segregar órganos, tejidos o fracción de ellos, debe asegurarse que estos actos sean rodeados del respeto y garantía propios de actividades del más alto valor científico-técnico.
- Cuidar de no incurrir en el error médico que resulta de una equivocación, aunque no exista mala fe, ni elemento de negligencia, despreocupación

o ignorancia. Debemos evitar a toda costa que nuestro trabajo se afecte por el apresuramiento innecesario, la superficialidad o la rutina.

- Comportarnos en todo momento con sencillez, modestia, honestidad y dentro de las reglas de una elevada educación formal y política.

2. Marca Verdadero (V) o Falso (F), las funciones de las Comisiones de Ética Médica:

- Participar en la educación moral de profesionales, técnicos y estudiantes del sector, acorde a los Principios de la Ética Médica.
- Identificar los principales problemas éticos y proponer las medidas para su solución.
- Tomar decisiones cuando considere que hay problemas de carácter moral en la práctica asistencial, sin solicitud previa ni observancia de las disposiciones legales establecidas.
- Velar por la observancia de las normas éticas previstas para las investigaciones en humanos y promover el desarrollo de investigaciones y eventos científicos sobre aspectos de interés relacionados con sus funciones.

3. Define:

- a) Consentimiento informado.
- b) Eutanasia.
- c) Iatropatogenia médica.
- d) Error médico.
- e) Negligencia médica.

4. Durante la asistencia que brindas en el consultorio, le diagnosticas una enfermedad de transmisión sexual (sífilis), a una paciente joven. ¿Cuál es la conducta medicolegal (incluye el aspecto ético) que asumes en ese caso?

Una vez concluida la ejecución de estas tareas docentes, en cuya solución podrás contar con el apoyo de tus compañeros de estudio y el profesor, podrás avanzar en el aprendizaje.

Esperamos que los contenidos de este tema te permitan tener una visión general de la Medicina Legal y sus relaciones con la Ética Médica y el Derecho Médico.

## **TEMA No. 2**

Problemas médicos legales relacionados con la vida y las personas.

### **Objetivos**

- Determinar las características de las lesiones y la actuación médico legal de acuerdo a lo establecido en la Ley.
- Definir los delitos sexuales y la conducta asistencial, ética y legal que le corresponde al médico en el nivel donde se desempeña.
- Distinguir los problemas médico legales relacionados con el embarazo, el parto y el puerperio.
- Reconocer el delito de aborto ilícito.
- Relacionar el estado mental de las personas y su repercusión legal con la conducta médico legal.
- Determinar los conocimientos generales de la Toxicología que poseen aplicación médico legal.
- Caracterizar el cuadro clínico de la intoxicación aguda por alcohol etílico y por otras sustancias tóxicas, según el interés jurídico que poseen y la conducta médico legal.
- Determinar los problemas médico legal de la identidad personal.
- Concretar las relaciones generales entre la asistencia médica y las actuaciones médico legal, resolviendo las tareas docentes planteadas, de forma individual y/o grupal.

### **Sumario**

Traumatología forense. Estudio médico legal de las lesiones más frecuentes. Lesiones y delitos. Los agentes vulnerantes y su mecanismo de acción. Actuación del médico legal relacionada con lesionados. Bases legales. La certificación de las lesiones. Importancia del Certificado de Asistencia de Primera Intención al Lesionado. Clasificación, pronóstico y calificación médico

legal de las lesiones. Metodología para la correcta descripción de las lesiones en el Certificado de Asistencia de Primera Intención al Lesionado. El Parte de Estado. Trascendencia médico legal de la Historia Clínica.

Sexología y Obstetricia m médico legal. Definición de los delitos sexuales. Diagnóstico médico legal del embarazo. Importancia del embarazo, parto y puerperio en el Derecho Penal, Civil, y la Seguridad Social. El delito de aborto en Cuba. Bases legales.

Toxicología forense. Definición y aspectos generales de la Toxicología forense. Diagnóstico médico legal del consumo de alcohol y otras drogas. Portadores humanos de drogas. Importancia médico legal del consumo de alcohol, marihuana, cocaína y otras drogas de abuso. Certificación del consumo de alcohol y otras drogas. Cuidados en la cadena de custodia de las muestras para estudio toxicológico. Convenios internacionales y regulaciones nacionales vigentes para la fiscalización y control de las drogas. Aspectos generales de interés médico legal sobre la intoxicación por metanol y por plaguicidas.

Psicopatología forense. Psicopatología y Psiquiatría forense. Tareas de la Psicopatología en relación con el Derecho Penal, Civil y Laboral. Status legal del enajenado mental.

El Certificado Médico. El establecimiento de la invalidez permanente de los trabajadores por las Comisiones de Peritaje Médico. Resolución Ministerial No. 52. de 1994.

Identidad. Definiciones y aspectos importantes para la práctica médico legal relacionados con la identidad personal. Conflictos filiatorios y el peritaje médico legal. Bases legales de la determinación de la filiación en Cuba.

### **Bibliografía Básica**

Medicina Legal para estudiantes de Derecho. Colectivo de autores. Editorial Félix Varela. La Habana, 2004

### **Bibliografía complementaria**

- Ley de la Salud Pública. Ley No. 41 de 1983.
- Decreto No. 139. Reglamento de la Ley de Salud Pública.

- Código Penal. Ley No. 62 de 1987.
- Ley de Procedimiento Penal. Ley No. 5 de 1977 (actualizada).
- Código Civil. Ley No. 59 de 1987.
- Ley de Procedimiento Civil Administrativo y Laboral. Ley No. 7 de 1987.
- Resolución Ministerial No. 139. 20 de febrero de 1982.
- Resolución Ministerial No. 176. 4 de septiembre de 1989.
- Resolución Ministerial No. 52. 28 de marzo de 1994.
- Resolución Ministerial No. 8 de 10 de febrero de 2005.
- Resolución Ministerial No. 99 de 2008.
- Ley No. 24 de Seguridad Social de 1979.
- Ley No. 13 de Protección e Higiene del Trabajo de 1977.
- Decreto-Ley 234 de 2003. Sobre la Maternidad de la Trabajadora.
- CENTRO DE INFORMACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA MEXICO, CUBA Y REPUBLICA DOMINICANA: Materiales Drogas o fármacos; Drogas sintéticas; Los tratados de fiscalización internacional de drogas; Resultados de la fiscalización.
- MINSAP. Lista de categorías de enfermedades y máximo de días que se pueden justificar como incapacidad para el trabajo a través del Certificado Médico inicial de enfermedad o accidente. 12 de junio de 2007.
- Barreiro Ramos, H y col. Principales bases legales relacionadas con la expedición y uso de estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias tóxicas en Cuba. Rev Cubana Med Gen Integr 2006;22(2) [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21252006000300017&lng=es&nrm=iso.](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252006000300017&lng=es&nrm=iso)

### **Orientaciones Generales**

Esta es una guía para orientarte cómo debes estudiar las principales cuestiones de interés médico legal que les ocurren a las personas y debes enfrentar como parte de tu práctica jurídica profesional.

Para asimilar este contenido - que es muy extenso -, te recomendamos que realices lecturas de estudio y posteriormente resumas la información, así como que integres estos conocimientos a otros que ya posees de la materia de otras asignaturas, pues en su esencia se trata del interés medicolegal que tienen asuntos ya estudiados.

Debes estar en condiciones de identificar los problemas medicolegales y contribuir con una actuación adecuada a su resolución.

### **Tareas docentes**

- ¿Cuál es el interés médico legal que poseen las lesiones?
- Define las lesiones que constituyen contusiones de primer grado en cuanto a: nombre, características y pronóstico médico legal.
- Enumera las características generales de la herida contusa en cuanto a: ejemplos de agentes vulnerantes que las producen, mecanismo de producción de esta herida, forma, profundidad y pronóstico médico legal.
- Expone las características esenciales de la herida contusa de acuerdo a sus bordes.
- Expone las características (generales y esenciales) que distinguen las heridas: incisa, perforante, perforocortante y cortocontundente en cuanto a: ejemplos de agentes vulnerantes que las producen, mecanismo de producción de estas heridas, forma, bordes, extremos, profundidad y pronóstico medicolegal.
- Expresa cuáles son las características que distinguen la herida de entrada del proyectil de arma de fuego de la herida de salida en cuanto a: forma, aspecto de sus bordes, signos que presentan según la acción de los diferentes elementos y la distancia del disparo.
- Define y clasifica las caídas, de acuerdo a la altura en que se produce y a la forma en que ocurre.
- En cuanto a las quemaduras, expresa: clasificación por grados según la lesión; aspecto de la lesión según el agente que las produjo.

- Enumera las fases del atropello y atribuya a cada una, las lesiones que más frecuentemente le ocurren al peatón.
- Compara las lesiones que más frecuentemente le ocurren al chofer y a los pasajeros de un vehículo de motor en una colisión.
- Diga cuál es la conducta a seguir en relación a una supuesta víctima de delito de lesiones desde el punto de vista asistencial, ético y legal.
- Clasifica las lesiones de acuerdo al Código Penal o Ley 62.
- ¿En qué consiste el pronóstico médico legal de las lesiones, quién lo emite, para qué se emplea, cómo se denomina el documento médico legal donde consta, cuál puede ser?
- Define la relación entre el pronóstico médico legal de las lesiones y el peligro inminente para la vida.
- ¿En qué consiste la deformidad y cuáles son sus requisitos?
- ¿En qué consiste la secuela anatómica, funcional y psíquica? Ponga ejemplos de cada una.
- ¿Cuáles son los aspectos a tener en cuenta para describir una lesión?
- Menciona las partes del documento médico legal donde se certifican inicialmente las lesiones.
- Explica cuál es la trascendencia médico legal de la historia clínica de un lesionado.
- Explica en qué consiste el Parte de Estado del lesionado. Su base legal.
- Explica en qué consiste el Parte de Defunción. Su base legal.
- Expone lo que distingue a la violación, el estupro, la pederastia con violencia y el abuso lascivo en cuanto a: sexo de la víctima, sexo del victimario, intención de la relación sexual, circunstancias que tipifican el delito, examen médico legal que se practica, posibles estudios complementarios.
- Expresa cuál es la conducta médico legal en relación a una supuesta víctima de delito sexual, desde el punto de vista asistencial, ético y legal.

- Explica la importancia médico legal que poseen los estados obstétricos: embarazo, parto y puerperio.
- ¿Cuáles son las circunstancias que tipifican el delito de aborto ilícito?
- ¿Cuál es la conducta médico legal cuando diagnostica las complicaciones del aborto ilícito, desde el punto de vista asistencial, ético y legal?
- ¿Cuál es la conducta del médico legal cuando diagnostica una intoxicación aguda por etanol u otras drogas, desde el punto de vista asistencial, ético y legal?
- Enumera los cuidados en la cadena de custodia de las muestras para estudio toxicológico.
- Menciona al menos dos convenios internacionales y regulaciones nacionales vigentes para la fiscalización y control de las drogas.
- Señala cuáles son las partes del documento médico legal donde se certifica la ingestión de bebidas alcohólicas y diga en qué consisten las maniobras diagnósticas.
- Expone los principales signos de la intoxicación alcohólica aguda, la intoxicación por marihuana y por cocaína.
- Ejemplifica cuáles son las tareas de la psicopatología en relación con el Derecho penal, civil y laboral.
- ¿En qué consiste el status legal del enajenado mental?
- Muestra de forma esquemática, cuáles son los aspectos fundamentales de la Seguridad Social en Cuba y sus bases legales.
- Expresa cuál es la actuación médico legal en relación con los accidentes y las enfermedades de los trabajadores y el embarazo.
- Señala cuáles son las partes del documento médico legal donde se certifica el estado de salud de los trabajadores y otras personas, así como los requisitos del llenado.
- Manifiesta en qué consiste la protección que brinda la legislación a la mujer trabajadora embarazada y su hijo.



- Explica cuáles son los trámites necesarios para el establecimiento de la invalidez permanente de los trabajadores por las Comisiones de Peritaje Médico y cuál es su base legal.
- Expone las situaciones problemáticas más frecuentes en la práctica médico legal relacionadas con la identidad personal.
- Expone cuál es la orientación que UD. le ofrece a una persona que necesita resolver un conflicto filiatorio.

Una vez concluida la ejecución de estas tareas docentes, en cuya solución podrás contar con el apoyo de tus compañeros de estudio y el profesor, podrás avanzar en el aprendizaje.

Esperamos que los contenidos de este tema te permitan tener una visión general de los problemas médico legal relacionados con la vida y las personas y la conducta que debes asumir para contribuir a su solución, de acuerdo al nivel que te corresponde.

### **TEMA No. 3**

#### **Problemas médicos legales relacionados con la muerte y el cadáver.**

##### **Objetivos**

- Adquirir los conocimientos médico legal relacionados con la muerte y el cadáver.
- Comparar las definiciones de la muerte según el interés médico legal.
- Dominar los signos ciertos de la muerte y su utilidad médico legal.
- Relacionar el status legal del cadáver y la conducta médico legal ante un fallecido.
- Vincular el reconocimiento, el levantamiento y la necropsia médico legal con la conducta médico legal ante un fallecido.
- Identificar las variedades de asfixias mecánicas teniendo en cuenta el mecanismo de producción de la muerte y los signos más frecuentes.
- Deducir la etiología médico legal de la muerte violenta por asfixia mecánica.

## **Sumario**

Definición y materias que comprende la tanatología. Delitos contra la vida. Auxilio al suicidio. Las muertes accidentales. Estudio médico legal de la muerte. Signos ciertos e inciertos de la muerte. Tiempo o data de la muerte. Terminología tanatológica. Muerte real y muerte aparente. Muerte biológica y muerte clínica. Muerte lenta y muerte rápida. Muerte violenta y muerte natural. Muerte imprevista y muerte sospechosa de criminalidad. Muerte por inhibición. Muerte encefálica. Status legal del cadáver. El reconocimiento del cadáver. El levantamiento del cadáver. La necropsia médico legal. Procedimientos en casos de muertes especiales (reclusos, extranjeros y responsabilidad médica).

Las asfixias de interés médico legal Las asfixias mecánicas. El ahorcamiento: definición. Los mecanismos de la muerte por ahorcamiento. Ahorcamiento completo y ahorcamiento incompleto. Etiología médico legal. Estudio de la cuerda, del lazo y del nudo. Estudio del surco. Los signos externos en los ahorcados. Colgamiento o suspensión. Estrangulación. Estrangulación por lazo. Estrangulación manual. Estrangulación con objeto cilíndrico. Signos externos. Etiología médico legal. La sofocación: definición. Variedades de la sofocación. Etiología médico legal La sumersión. Mecanismos de producción de la asfixia por sumersión. Sumersión sin inmersión. Sumersión-inhibición.

Lesiones externas. Los traumatismos relacionados con la sumersión. Etiología médico legal

## **Orientaciones Generales**

Para iniciar el trabajo individual, debes:

- Leer detenidamente los contenidos que aparecen en el capítulo correspondiente del libro de texto.
- Ejecutar las tareas docentes que a continuación se exponen.
- Confeccionar un resumen de cada una de ellas, pues te servirán posteriormente para tu estudio individual.

Ten presente que el estudio inicial de cualquier materia es fundamental para conocer su alcance y utilidad y facilitar la mejor comprensión del resto de los contenidos a aprender.

### **Bibliografía Básica:**

- Principios de Ética Médica
- Medicina Legal para estudiantes de Derecho. Colectivo de autores. Editorial Félix Varela. La Habana, 2004

### **Bibliografía Complementaria**

Colectivo de autores. Certificado Médico de Defunción.

¿Cómo llenar el Certificado Médico de Defunción?

<http://supercurso.sld.cu/supercursos/plonearticlemultipage.2006-05-18.7979805252/colectivo-de-autores>

Ahora ya estás en condiciones de realizar las tareas docentes, que a modo de resumen te facilitarán el estudio y comprensión del tema y te indicarán en qué medida debes profundizar en los diferentes aspectos hasta dominarlos.

### **Tareas docentes:**

1. Menciona los signos ciertos de la muerte de acuerdo a su orden de aparición.
2. Explica cuáles son y cómo se exploran los signos ciertos de la muerte que aparecen en las 4 primeras horas de la muerte.
3. Explica la relación entre los signos ciertos de la muerte y la data de la muerte.

¿Cuáles son las principales denominaciones de la muerte?

1. Define la muerte encefálica y realiza un análisis que permita comprender por qué este término reviste especial importancia para el médico de asistencia.
2. ¿Cuáles son las actuaciones que sobre el cadáver se pueden realizar?
3. ¿Qué es el status legal del cadáver?
4. ¿Cuáles son los principales dilemas bioéticos al final de la vida?
5. ¿Es la eutanasia un delito?
6. ¿Cuáles son las asfixias mecánicas de interés médico legal?

7. ¿Cuál es la etiología médico legal más frecuente en cada variedad de asfixia mecánica?
8. ¿Cuál es la diferencia entre los términos “colgamiento o suspensión” y “ahorcamiento”?
9. ¿Cuáles son los aspectos éticos a tener en cuenta ante la muerte?
10. ¿Cuáles son los aspectos jurídicos a tener en cuenta ante el cadáver?
11. ¿Cuál debe ser la conducta médico legal ante un fallecido?
12. Enumera las denominaciones de la muerte que aprendiste asociándolas entre si y explica por qué la asociación.
13. Analiza y compara las diferencias entre la muerte biológica y la muerte clínica.
14. Explica por qué la muerte imprevista o muerte súbita se convierte con frecuencia en una muerte sospechosa de criminalidad.
15. Haz un esquema con las causas de muerte imprevista más frecuentes atendiendo a su naturaleza.
16. Relaciona ejemplos de muerte imprevista o muerte súbita.
17. Define qué es una muerte violenta y diferénciala de la muerte natural.

Una vez concluida la ejecución de estas tareas docentes, en cuya solución podrás contar con el apoyo del tutor y con los señalamientos que aparecen en esta guía, entre ellos la tarea de resumir a partir de las ideas esenciales, los contenidos expresados en la vídeoclase, podrás acometer tu estudio individual para pasar a realizar la autoevaluación correspondiente a este Tema No. 3. Comprueba, a través de los ejercicios propuestos, el nivel de adquisición de los conocimientos y el cumplimiento de los objetivos planteados.

Esperamos que los contenidos de este último tema te permitan tener una visión exacta de la Medicina Legal y estar preparado para abordar los problemas médico legal relacionados con la muerte y la forma de enfrentarlos en la práctica jurídica. Con este tercer tema concluyes el estudio de la Medicina Legal y podrás en lo adelante aplicar en la práctica diaria los conocimientos adquiridos.

### **Situación problemática 1.**

Anciano que sufre caída con traumatismo, en su casa u otro sitio, después es llevado al Cuerpo de Guardia de un centro asistencial donde le diagnostican fractura de cadera. Es ingresado e intervenido quirúrgicamente, dándosele el alta. Días después fallece (extrahospitalariamente) sin que se pueda desvincular el trauma que provocó la fractura, del encamamiento posterior, por lo que se puede sospechar una complicación asociada al hecho primario, tal como: neumopatía inflamatoria, tromboembolismo pulmonar, sepsis, etc.

#### **Conducta médico legal:**

### **Situación problemática 2.**

Anciano que en su domicilio, ante un traumatismo banal, de los que ordinariamente no provocan la muerte (golpe contra un mueble, al incorporarse de la cama o de un asiento), refiere dolor e impotencia funcional de un miembro, y al trasladarlo al Cuerpo de Guardia de un centro asistencial, le diagnostican fractura de cadera y fallece en el propio centro o en su domicilio. Debe tenerse en cuenta la edad, el sexo, y evaluar la magnitud del traumatismo como explicación de la fractura de cadera o si esta se produjo por una patología ósea.

#### **Conducta médico legal:**

### **Situación problemática 3.**

Ciudadano de identidad desconocida que resultó fallecido en un lugar público o en un policlínico, se diagnostica una muerte natural sin interés policológico, pues no existen indicios de criminalidad; se le traslada al hospital para la realización de una necropsia clínica en la que no se encuentran alteraciones que permitan plantear una causa de muerte.

#### **Conducta médico legal:**

Los procedimientos utilizados en la presente investigación están asociados a tareas docentes que, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, materialicen la formación laboral de los estudiantes.

Por otra parte, los medios de enseñanza son los elementos facilitadores del proceso y responden a la pregunta ¿con qué?, incluyen un conjunto sistémico

de objetos forenses reales y sus representaciones, así como instrumentos que sirven de apoyo material a los objetivos y son empleados para apoyar las exposiciones del docente.

En este caso, además de las computadoras y todos sus herramientas auxiliares, los videos, láminas y libros de texto resúmenes informativos de diferentes casos, y otros materiales se consideraron de utilidad para el desarrollo de la docencia.

El uso de la bibliografía complementaría se destaca el hecho de adquirir una mayor responsabilidad ante las tareas que deben resolver independientemente, ya que en algunos casos estos materiales deben ser consultados en los propios centros laborales de la localidad donde se ubica al estudiante.

La evaluación es el elemento regulador y su aplicación, ofrece información sobre la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y sobre la efectividad del resto de los componentes y las necesidades de ajustes, modificaciones u otros que todo el sistema o algunos de sus elementos deben sufrir, fue un componente importante en la concepción del sistema de tareas docentes.

Es por eso que la evaluación constituye el reflejo del nuevo estilo de trabajo que se desarrolla en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Medicina Legal y certifica la importancia de la aplicación del enfoque en la práctica pedagógica vinculada a la actividad laboral.

La introducción del sistema de tareas docentes para la formación laboral de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Medicina Legal, dependerá, entre otros aspectos, de las condiciones en que este se desarrolla, del nivel de desarrollo alcanzado por los estudiantes, de los intereses y motivaciones de estos, de la disponibilidad de recursos y de la preparación de los profesores para enfrentar el problema de la interrelación de los contenidos.

Sobre la base de estos fundamentos, el diseño del sistema de tareas docentes responde a la necesidad actual de crear condiciones, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, para que los estudiantes puedan utilizar y transferir los conocimientos científicos a situaciones cotidianas. Para ello se tiene en cuenta el logro de la relación estudiante–contenido-lo laboral, mediante la unidad de lo cognitivo, afectivo, instructivo y educativo como requisitos psicológicos y

pedagógicos esenciales en la formación de la personalidad en una determinada dirección y sentido.

#### **2.4 - Evaluación de la propuesta por el criterio de expertos**

El método de evaluación por expertos, según el procedimiento de comparación por pares, es un caso particular del procedimiento general para la evaluación de un objeto de investigación, con la especificidad de que la medición de cada indicador resulta de las opiniones de todos los expertos mediante la aplicación de un procedimiento estadístico singular, que incluye el uso de tablas de frecuencia, la distribución normal estándar y una prolongación de su inversa (Campistrous & Rizo, 2000; Ramírez & Toledo, 2005; Ruiz, 2005).

La aplicación del procedimiento que se describe requiere de la ejecución de las operaciones: selección de los expertos, definición y operacionalización del constructo objeto de evaluación, diseño de la medición de los indicadores, elaboración de los instrumento de medición, recogida y procesamiento estadístico de los datos y análisis de los resultados.

##### **Selección de los expertos.**

Para seleccionar los expertos se tomó como población a un conjunto formado por docentes cubanos con experiencia en la educación superior, sobre todo en la educación médica sin dejar de incluir otros docentes afines a la especialidad de medicina legal. Se conformó así un conjunto de 30 educadores creativos, con buena capacidad de análisis, espíritu crítico y autocrítico, disposición real de colaborar en el trabajo y un desempeño profesional destacado.

Para seleccionar los miembros de la población que pudieran dar una mayor objetividad a la valoración de la propuesta (expertos), se utilizó un procedimiento basado en la autoevaluación de estos (Campistrous y Rizo, 2000), cuyas operaciones son: Determinación del coeficiente de conocimiento de cada sujeto ( $K_c$ ), Calculo del coeficiente de argumentación ( $K_a$ ), Calculo del coeficiente de competencia ( $K$ ) y valoración de los resultados.

##### **Determinación del coeficiente de conocimiento:**

El coeficiente de conocimiento de los posibles expertos se determinó por medio de su propia valoración. Para obtenerlo, se le pidió a cada uno que valorara su

conocimiento sobre el tema en una escala de 0 a 10 en un cuestionario que se aplicó (anexo 4).

#### **Calculo del coeficiente de argumentación:**

Este coeficiente se calculó también a partir de la propia valoración de cada sujeto. Para su determinación se le pidió a cada uno que indicara el grado de influencia (Alto, bajo, medio) que en sus criterios tienen los indicadores siguientes: Análisis teóricos realizados, su experiencia, los trabajos de los autores nacionales, los trabajos de los autores extranjeros, su conocimiento del estado de conocimiento en el extranjero y su intuición (anexo 4).

A las categorías alto, bajo y medio, dadas por cada sujeto a los indicadores anteriores, se les asignaron números según se especifica en el anexo (5), se sumaron estos números y se obtuvo como resultado el coeficiente de argumentación del sujeto.

#### **Calculo del coeficiente de competencia:**

El coeficiente de competencia de cada sujeto se calculó como la media aritmética de los coeficientes de conocimiento y de argumentación. (anexo 6).

#### **Valoración de los resultados de la selección de los expertos:**

Como el menor valor obtenido del coeficiente K es 0,68 (anexo 6), se decidió utilizar como experto a todos los miembros de la población, pues no existe ninguno con competencia baja ( $K < 0,05$ ). Entre ellos hay 30 (100%) que desempeñan la función del profesor, dos (6,7% son metodólogos ,17 (56,7%) son médicos legistas, ocho (26,7%) son médicos, dos (6,72%) son autoridades de la administración de justicia ( Fiscal, Abogado o Juez ), uno (3,3%) desempeñan otras funciones, observase que estos profesionales tienen una experiencia promedio de 21,5 años en la enseñanza de la educación superior con una desviación estándar de 6,69 (anexo 7 ) de ellos es de significar que 17 (56,7%) son profesores y médicos legistas y ocho ( 26,7%) son profesores y médicos.

Entre los expertos existe un doctor (3,3%) y 23 Máster (76,7), los 6 (20,0%) que no poseen grados científicos o título académico, poseen una basta experiencia como profesores en la educación superior.



Todos estos profesionales están vinculados a centros de educación superior en contrato por tiempo indeterminado o a tiempo parcial. De ellos 1 (3,3%) ostenta la categoría de profesor titular 18 (60%) son profesores auxiliares, 10 (33,3 %) son asistentes y uno (3,3%) es instructor.

### **Definición y operacionalización del constructo objeto de evaluación:**

El objeto de evaluación de este caso lo constituye “sistema de tareas docentes para perfeccionar la formación laboral en términos de interpretación de los documentos médicos”. Su operacionalización se realizó teniendo en cuenta los resultados de la consulta bibliográfica realizada por el autor y de especialistas en el tema. Las dimensiones consideradas son: 1 Rigor y especificidad, 2 Alcance didáctico.

En la dimensión nro. 1 Rigor y Especificidad se toman en consideración la precisión, exactitud y la caracterización del sistema de tareas docentes propuestos en base a los indicadores, A) Claridad y precisión, B) Necesidad y aplicabilidad en el proceso de enseñanza – aprendizaje y C) Condiciones específicas o especiales para su aplicación.

La dimensión nro 2 Alcance didáctico se refiere a la amplitud del sistema de tareas docentes para perfeccionar la formación laboral en términos de interpretación de los documentos médicos”tomando en consideración los indicadores, A) Pertinencia y actuación médico legal, B) Correspondencia entre situación problémica simulada con las habilidades médico legales a desarrollar, C) Relación del sistema con los niveles de asimilación del contenido, y D) Poder de replicación o repetición del sistema propuesto.

### **Diseño de la medición de los indicadores:**

La medición de los indicadores se realiza en dos niveles. En el primer nivel de las variables estadísticas que los representan se obtienen mediante la asignación de cada experto, al responder los ítems de una encuesta. En el segundo nivel, estos valores no los asigna un experto específico, sino que son resultados de la asignación de los expertos del grupo y se calculan mediante un procedimiento estadístico.

A cada uno de los indicadores se le asoció una variable estadística, cuya escala de medición esta compuesta por los números 1, 2, 3 ,4 y 5, que

representan, respectivamente, las categorías: Inadecuado, poco adecuado, adecuado, bastante adecuado y muy adecuado.

Puesto que medir un indicador es asignar un valor de la escala a la variable estadística que lo representa, a partir de algún criterio (Ruiz, 2006); para la medición de los indicadores se utilizaron matrices de valoración (Acuña, 2002).

La medición única de cada indicador a partir de las mediciones individuales ejecutadas por los expertos, se realizó por el procesamiento estadístico propio de la comparación por pares.

## CONCLUSIONES

De acuerdo a los objetivos trazados y tareas a investigar en el trabajo se puede concluir que:

- Los fundamentos teóricos y metodológicos de la presente investigación se sustentan en la concepción dialéctico-materialista, e histórico-cultural de la psicología al concebirse el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Medicina Legal y la formación laboral de los estudiantes en términos de interpretación de los documentos médicos.
- El diagnóstico realizado en la primera fase de estudio dirigido a la determinación de las creencias acerca de las actitudes de los docentes del colectivo de cuarto año en la carrera de Ingeniería Informática hacia la formación integral del estudiante de la Uniss, hace evidente la asunción por parte de los docentes en relación a la orientación hacia el objeto que se enseña sea su prioridad, de que se acepte la formación integral del estudiante como centro de la labor formativa a desarrollar, pero es limitado el reconocimiento del enfoque profesional pedagógico como eje integrador de la labor docente, no obstante se precisa como actitudes docentes la disposición hacia las funciones docentes, la formación integral del estudiante, el trabajo cooperado entre los docentes y a las cualidades necesarias para aceptar y contribuir con el desarrollo de la personalidad del estudiante.
- El diagnóstico realizado al proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Medicina Legal, específicamente el proceso de formación laboral de los estudiantes de Derecho en términos de interpretación de los documentos médicos existen deficiencias, asociadas las mismas con los métodos de enseñanza al predominar rasgos tradicionalista en ella y la resistencia al cambio en sus docentes.
- El sistema de tareas docentes para elevar la formación laboral en términos de interpretación de los documentos médicos de los estudiantes de Derecho en el proceso de enseñanza-aprendizaje de Medicina Legal se caracterizó por centrarse en el diagnóstico de necesidades de aprendizaje, la proyección desarrolladora de las tareas y

el énfasis en concebir la evaluación como proceso desde una perspectiva histórico-cultural.

- El sistema de tareas docentes para elevar la formación laboral en términos de interpretación de los documentos médicos fue valorado cualitativamente, como muy adecuado, mediante el método del criterio de experto, facilitando una dirección prospectiva en los implicados en el proceso transformador de la práctica educativa, de esta manera, opinan que es pertinente, aplicable y viable en el contexto de investigación estudiado.

## **RECOMENDACIONES**

- Hacer posible que la propuesta presentada se haga extensiva a las demás instituciones que forman licenciados en Derecho en el país, y de esta forma contribuir a elevar la calidad del proceso de enseñanza – aprendizaje en este caso en particular para el desarrollo de las habilidades medico legales.
- Valorar sistema de tareas docentes para elevar la formación laboral en términos de interpretación de los documentos médicos propuestos a través de otros problemas profesionales pedagógicos, de otras áreas del conocimiento, y en diferentes contextos.
- Continuar profundizando en la teoría y práctica pedagógica, en otras aristas de la formación laboral en términos de interpretación de los documentos médicos.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Addine Fernández, Fátima y otros (1999): Didáctica y optimización del proceso de enseñanza-aprendizaje, La Habana, Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño (IPLAC). (Material en soporte electrónico).
2. Addine, F (1996): " Alternativa para la organización de la práctica laboral investigativa en los ISP". Tesis presentada en opción del grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. La Habana
3. Addine, F., Recarey, S., Fuxá, M. y Fernández, S. (2007): Didáctica Teoría y práctica. La Habana. Editorial Pueblo y Educación.
4. Addine, F. (1998). Estrategias y alternativas para la estructura óptima del proceso de enseñanza-aprendizaje. Folleto de Didáctica, de la Maestría en Educación. Impresión ligera, Potosí, Bolivia.
5. Álvarez, C. (1989). Fundamentos teóricos de la dirección del proceso docente educativo en la Educación Superior cubana. (Tesis de Doctorado). Habana
6. Álvarez, C. (1995). Pedagogía Universitaria: una experiencia cubana. Curso Preevento. Congreso Internacional Pedagogía 95. La Habana.
7. Álvarez, C. (1998). La Pedagogía como Ciencia. Epistemología de la educación. Editorial Félix Varela. Ciudad de la Habana
8. Álvarez, C. (1999). Didáctica: La Escuela en la Vida. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
9. Bermúdez, R. y Rodríguez, M. (2005). Las leyes del aprendizaje. La Habana. Editorial Pueblo y Educación.
10. Bermúdez, R. y Rodríguez, M. (2009). Teoría y Metodología del Aprendizaje. La Habana. Editorial Pueblo y Educación.
11. Campistrous, L. & Rizo, C. (2000a). Indicadores e investigación educativa primera parte). Ciencias Pedagógicas, 1 (2). Recuperado el 6 de octubre de 2006, en <http://cied.rimed.cu/revista/12/portada/laportada1r2.html>.
12. Campistrous, L. y Rizo, C. (2000). Indicadores e investigación educativa (segunda parte). Ciencias Pedagógicas, 1 (3). Recuperado el 6 de octubre de 2006, en <http://cied.rimed.cu/revista/13/portada/laportada1r3.html>.

13. Candau, V. (1983). *Didáctica em questão*. Editora Vozes. São Paulo.
14. Chirino Ramos, García Batista y Caballero Delgado (2005): *El trabajo científico como componente de la formación inicial de los profesionales de la educación*. Editorial educación Cubana, La Habana.
15. Chirino Ramos, M V (1996). *Proyecto VIBECAM para la formación investigativa de los maestros*. Material impreso, Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona", Facultad de Ciencias de la Educación, La Habana.
16. Chirino Ramos, M V. et al (1999). *Maestro–investigación–realidad educativa: una trilogía para el perfeccionamiento del proceso pedagógico*. Material impreso, Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona", Facultad de Ciencias de la Educación, La Habana.
17. Cuba, Asamblea Nacional del Poder Popular (1987). Ley nro. 5. Ley de Procedimiento Penal.
18. Cuba, Asamblea Nacional del Poder Popular. (1983). Ley 41 o Ley de Salud Pública.
19. Cuba, Asamblea Nacional del Poder popular. (1987). Ley nro. 62. Código Penal.
20. Cuba, Consejo de Ministro. (1988). Reglamento de la Ley de salud Pública.
21. Cuba, Ministerio de salud Pública. (1983). *Principios de la Ética Médica*.
22. Cuba, Ministerio de Salud Pública. (1987). Programa de preparación de la asignatura Medicina Legal y Ética Médica.
23. Cuba, Ministerio de Salud Pública. (1992). Resolución Ministerial nro. 9 o Reglamento General sobre Manipulación de Cadáver y Restos humanos.
24. Cuba, Ministerio de salud Pública. (2001). Resolución Ministerial nro 90.
25. Cuba, Ministerio de salud Pública. (2007). Resolución Ministerial 2007 o Reglamento general de Hospitales.
26. Delgado García, G. (1990). El plan Varona y el desarrollo de la medicina en Cuba. *Educ Med. Sup.*, 4(1): 120-7.
27. Díaz, T. (1998). *Fundamentos pedagógicos de la Educación Superior*, GEDES. Universidad de Pinar del Río, Cuba.

28. Galperin, P. Y. (1979). Sobre la formación de los conceptos y las acciones mentales, en temas de psicología. La Habana: Ed. Orbe.
29. Gisbert, J. (1994). Medicina Legal y Toxicología. 4ta edición, Barcelona, España: Editorial Mason.
30. González, F. (1985). Psicología de la personalidad. La Habana: Editorial pueblo y Educación.
31. González, F. (1995). Personalidad, comunicación y desarrollo. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
32. González, J., Basanta, M., Montalvo, E., Lleo, G., Suarez, R., Prez, E. (2004). Temas de Medicina Legal para estudiantes de Derecho. La Habana: Editorial Félix Varela.
33. Hoorrutinier, P. (1999). La formación de profesionales en la Educación Superior Cubana. Revista Educación Universitaria. Universidad de Matanzas. N° 2. Matanzas Cuba.
34. Horruitinier, P. (2006). La Universidad Cubana: el modelo de formación. La Habana: editorial Félix Varela.
35. Klimberg, L. (1972). Introducción a la Didáctica General, La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
36. Labarrere, G. y Valdivia I, G.E. (1988). Pedagogía. La Habana: Ed. Pueblo y Educación.
37. Lancis y Sánchez, F., Fournier, I., Ponce, F., González, J., Valdés, L., Pons, M. (1999). Medicina Legal. La Habana: Editorial Ciencias Médicas.
38. Leontiev, A. N. (1979). La actividad en la psicología. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
39. Leontiev, A. N. (1981). Actividad, conciencia y personalidad. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
40. Montes de Oca Companioni E. (2010). El tratamiento a la función educativa de la Matemática en la Secundaria Básica. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas.
41. Novak, J.D. y Gowin, D.B. (1988). Aprendiendo a aprender. Barcelona. Ediciones Martínez Roca.
42. Parra, G. (2006). La universidad se reforma. Educación, Reforma y Sociedad del conocimiento. Colección Debate sobre la Reforma. Caracas. Editorial Metrópolis.



43. Ramírez, L. A. & Toledo, A. M. (2005). Algunas consideraciones acerca del método de evaluación utilizando el criterio de expertos. Recuperado de <http://www.ilustrados.com>.
44. Rico, P. (1996). Reflexión y aprendizaje en el aula. La Habana. Editorial Pueblo y Educación.
45. Rodríguez, M. (2011). Pensamiento Crítico y Aprendizaje. México. Editorial Limusa.
46. Romberg, T. y Carpenter, T. P. (1986). Research on teaching and learning mathematics: two disciplines of scientific inquiry. En M.C. Wittock (Ed.) Handbook of research on teaching. London: Macmillan.
47. Ruiz, A. M. (2006). Procedimientos y medios para relacionar constructos, dimensiones, indicadores y medición en la investigación pedagógica (curso post-evento). En A. Chinea, J. Medina & I., Cabezas (Eds.), Actas del Evento Provincial Pedagogía 2007. ISP Silverio Blanco. Sancti Spíritus. Cuba.
48. Silvestre, M. (1999). Aprendizaje educación y desarrollo. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
49. Silvestre, M. y Zilberstein, J. (2000). Enseñanza y aprendizaje desarrollador. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
50. Silvestre, M. y Zilberstein, J. (2002). Hacia una didáctica desarrolladora. La Habana: Editorial Pueblo y educación.
51. Silvestre, M. y Zilberstein, J. (2000). Cómo hacer más eficiente el aprendizaje. México: Ediciones CEIDE.
52. Talizina, N. F. (1988). Psicología de la enseñanza. Moscú: Editorial Progreso.
53. Torres Lima P. (1997). Influencias de la computación en la enseñanza de la Matemática. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas.
54. Vigotski, L. (1981). Pensamiento y lenguaje. La Habana: Editorial Pueblo y educación.
55. Vigotski, L. (1987). Historia del desarrollo de las funciones psíquicas superiores. La Habana: Editorial científico técnico.
56. Villanueva, E. (2004). Medicina Legal y Toxicología. Barcelona, España: Ed. Editorial Mason.

57. Zilberstein, J. (2000). Desarrollo intelectual en las ciencias naturales. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
58. Zilberstein, J. y Silvestre, J. (2000, Julio). Diagnóstico del aprendizaje escolar, calidad educativa y planeación docente. Curso pre-congreso. III Simposio Iberoamericano de Investigación y Educación. ICCP, La Habana.

## **ANEXO # 1**

### **GUÍA DE ANÁLISIS DE DOCUMENTOS.**

#### **Documentos a analizar:**

- Programa de la asignatura Medicina legal,
- Libro de texto básico de la asignatura.

#### **Indicadores a valorar:**

- Vinculación el proceso de enseñanza-aprendizaje a las realidades que vive la sociedad cubana,
- Relación de la universidad con la vida,
- Perspectiva de una enseñanza desarrolladora para resolver los problemas que la vida en sociedad le impone.

## **ANEXO # 2**

### **GUÍA DE OBSERVACIÓN A LOS DOCENTES DURANTE LA DIRECCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA MEDICINA LEGAL**

**Objetivo:** constatar el comportamiento de los profesores para potenciar de la vinculación entre el componente académico y laboral para perfeccionar la formación laboral en términos de interpretación de los documentos médicos,

#### **Indicadores:**

- Vinculación del contenido con la profesión.
- Vinculación del contenido con la práctica pre profesional
- Incorporación de las potencialidades del contenido para resolver problemas de su práctica profesional y social
- Uso de medios de enseñanza que tomen en cuenta la vinculación del contenido con la práctica.
- Uso de métodos problémicos de enseñanza-aprendizaje que tomen en cuenta la realidad sociolaboral donde están insertados.
- Concepción y aplicación de la evaluación
- Actualización del docente para asumir el cambio

## ANEXO # 3

### ENCUESTA A PROFESIONALES EGRESADOS

**Objetivo:** constatar los problemas que tienen los egresados de la carrera para enfrentar la interpretación de los documentos médicos.

Necesitamos que responda con sinceridad las preguntas que se formulan, sus respuestas nos permitirá tener una valoración sobre el dominio de las habilidades adquiridas para enfrentar la interpretación de los documentos médicos. No necesitamos sus datos personales. Gracias.

#### CUESTIONARIO:

1- ¿Estás preparado para enfrentar la interpretación de los documentos médicos?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

2- Señala con una (X) en cuál o cuáles de las siguientes actuaciones médico legales ante un fallecido presentas dificultades:

\_\_\_ Reconocer un cadáver

\_\_\_ Levantar un cadáver

\_\_\_ Diagnosticar la muerte

\_\_\_ Determinar tipo de muerte

\_\_\_ Denunciar la muerte

\_\_\_ Solicitar necropsia clínica

\_\_\_ Determinar data de la muerte

\_\_\_ Certificar la muerte

3- Seleccione las causas que justifican el porqué de estas deficiencias.

\_\_\_ Horas clases insuficientes para el tema

\_\_\_ Método de enseñanza aplicado no idóneo

\_\_\_ Mala preparación previa

\_\_\_ Otros \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## **ANEXO # 4**

### **ENCUESTA A LOS ESTUDIANTES.**

**Objetivo:** constatar los criterios de los estudiantes acerca de su formación laboral en términos de interpretación de los documentos médicos.

2. ¿Te sientes motivado por la asignatura Medicina Legal? Se grafican los resultados.

2-¿Conoces el contenido de la asignatura Medicina Legal? Las respuestas se comportaron de la siguiente forma: 5 alumnos consideran que todo el contenido, 3 dicen que casi todo y 8 alumnos que casi nada.

3- ¿Los profesores de asignatura Medicina Legal realizan un diagnóstico al inicio del semestre?

4-¿Estimas que los contenidos de la asignatura Medicina Legal que recibes se vinculan con tu futura profesión? Argumente su respuesta.

5- ¿En las clases de asignatura Medicina Legal “te enseñan”, “te orientan”, cómo interpretar los documentos médicos? Argumente su respuesta.

6- ¿Consideras que eres capaz de aplicar lo aprendido en la asignatura Medicina Legal a situaciones futuras de tu ejercicio laboral?

7 - ¿Cómo valoras la evaluación del aprendizaje en la asignatura Medicina Legal?

8- ¿Qué sugerencias UD. haría para perfeccionar las clases de asignatura Medicina Legal?